



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 680

Pág. 1

## PARA EL ESTUDIO DEL MODELO POLICIAL DEL SIGLO XXI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles 5 de diciembre de 2018

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión para el estudio del modelo policial del siglo XXI:

- |  |    |
|--|----|
| — Del señor director de la Ertzainta (Gabirondo Fernández). (Número de expediente 212/001868) .....  | 2  |
| — Del señor director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales del Gobierno vasco (Artetxe Palomar). (Número de expediente 212/001869) ..... | 14 |

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 2

**Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Bienvenidos a la sexta sesión de esta Comisión para el estudio del modelo policial del siglo XXI.

Quiero comenzar con un recuerdo, un sentimiento y un deseo de recuperación de un compañero nuestro del Partido Popular que, ejerciendo su misión de diputado y de observador en un proceso penal en Estados Unidos, sufrió un problema coronario, encontrándose ahora en franca recuperación. Creo que expreso la intención de todos ustedes en el sentido de desearle una pronta y rápida recuperación. Sobre todo, trasladamos todo nuestro cariño a él y a su familia.

Muchas gracias por haberme permitido tomarme esta licencia. **(Aplausos)**.

**COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL MODELO POLICIAL DEL SIGLO XXI:**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA ERTZAINTA (GABIRONDO FERNÁNDEZ). (Número de expediente 212/001868)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión de la Comisión.

Señorías, ya conocen las normas. El compareciente, al cual agradecemos su presencia esta mañana, es don Gervasio Gabirondo, director general de la Ertzaintza. Dispondrá de quince minutos para exponer lo que él entiende que deben ser las bases para la configuración de un nuevo modelo policial del siglo XXI. A continuación, de menor a mayor, cada grupo parlamentario dispondrá de siete minutos. Seguidamente, el compareciente tendrá cinco minutos para responder a las preguntas formuladas por sus señorías. Finalizaremos la comparecencia con una intervención de tres minutos por cada portavoz.

Sin más, y poniéndonos a su disposición, señor Gabirondo, puede empezar cuando quiera su exposición.

El señor **DIRECTOR DE LA ERTZAINZA (Gabirondo Fernández)**: Buenos días.

En primer lugar, gracias por la oportunidad que me han otorgado para comparecer ante esta Comisión. Para comenzar, haré una breve referencia al marco legal español vigente que regula la organización policial. En primer lugar, la Constitución española, que contempla la estructura de la policía con la que se dota para garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertad, así como la seguridad ciudadana, y que prevé la creación de policías por las comunidades autónomas en la forma en la que se establezca en los respectivos estatutos.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco, en su artículo 17, contempla la régimen de la Policía autonómica para la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público dentro del territorio autónomo, quedando reservados, en todo caso, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los servicios policiales de carácter extracomunitario y supracomunitario, como la vigilancia de puertos, aeropuertos, costas y fronteras, aduanas, control de entrada y salida en territorio nacional de españoles y extranjeros, régimen general de extranjería, extradición y expulsión, emigración e inmigración, pasaportes y documento nacional de identidad, armas y explosivos, resguardo fiscal del Estado, contrabando y fraude fiscal al Estado.

La Ley 7/1992, de Policía del País Vasco, ordena la administración de seguridad de la comunidad autónoma, compuesta por la Ertzaintza, con las secciones de Miñones, Forales y Mikeletes, y las policías locales. Esta ley está en revisión con la finalidad, entre otras cuestiones, de reforzar el modelo policial mediante la adopción del Código Europeo de Ética de la Policía y la implementación de mecanismos de evaluación y mejora del servicio policial y de rendición de cuentas. Creación de una comisión híbrida y con autonomía funcional para el examen de buenas prácticas en las actuaciones policiales y reforzamiento de los mecanismos de tratamiento de quejas. La ciudadanía espera de las administraciones públicas que le presten servicios de calidad creciente, capaces de responder a unas necesidades que han ido cambiando y aumentando a lo largo del tiempo. En el contexto socioeconómico actual, las administraciones públicas se sitúan ante el desafío de dar una respuesta de calidad a las necesidades de la ciudadanía, que la propia crisis económica agudiza, recurriendo a formulaciones que permitan lograr mejores niveles de eficiencia y un uso más racional de los recursos. Aportar valor a la sociedad es el resultado último de una gestión pública avanzada. Para ello, las personas, directivas y técnicas, han de impulsar y comprometerse en el despliegue de las policías públicas y los objetivos estratégicos a través de sus propias estructuras orgánicas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 3

En este contexto, como resultado de su reflexión estratégica y en coherencia con la política pública de seguridad del Gobierno vasco, recogida en el Plan General de Seguridad Públicas de Euskadi, la Ertzaintza aboga por un modelo policial cercano a la ciudadanía y de servicio público, basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal eficaces, incorporando a la gestión la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar la respuesta a las nuevas necesidades. Este fue el primer paso clave de la planificación estratégica: actualizar el modelo de la Ertzaintza, es decir, el marco teórico e ideológico general de la Ertzaintza para ser utilizado como referencia en la reflexión estratégica y para ayudar en la búsqueda de coherencia. Para definir el futuro óptimo se utiliza un enfoque prospectivo, es decir, debe definirse el futuro, la situación final a la que se desea llegar y, desde ahí, analizar el pasado y el presente.

La Ertzaintza continúa la tradición, de la cual sus componentes se sienten orgullosos y orgullosas. Como parte de este pueblo, adopta un modelo que emana de la sociedad vasca, fiel a su idiosincrasia, cultura, idioma y formas de ser y actuar en cada uno de los rincones del territorio. Es heredera de una esencia de respeto de los derechos humanos, recogida en la raíz histórica y jurídica foral y plasmada en un compromiso proactivo que parte de la convicción y sentido del deber y no solo del cumplimiento de la legalidad. Su modelo subraya el carácter de servicio que será demostrado día a día por todas y todos los profesionales que componen la Ertzaintza en cada una de sus actuaciones. Este carácter de servicio público se manifestará en una clara orientación hacia las necesidades de la ciudadanía, a quien la institución debe atender en todos sus requerimientos, tanto de seguridad como asistenciales, de manera adecuada.

El marco de referencia que permitirá orientar y modular los servicios ofrecidos a la ciudadanía estará constituido por la misión, visión y valores. En la medida en que estos se deban interiorizar o exportar a las personas de la organización las respuestas serán las adecuadas. Las y los *ertzainas* actuarán con altos niveles de compromiso y sentido de pertenencia. Ello permitirá avanzar en las relaciones entre secciones, áreas, unidades y divisiones, manteniendo una visión de conjunto de la organización como un equipo del que se forma parte. Como resultado, la imagen del colectivo se verá reforzada.

La Ertzaintza contribuirá a que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades personales y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades. Las personas con responsabilidad, cualquiera que sea su nivel, ejercerán un liderazgo que promueva el crecimiento de las personas y el desarrollo de la organización, con altos niveles de autonomía, compromiso y capacidad de gestión. Las personas con mando serán facilitadoras del servicio que las y los agentes dan a la ciudadanía. El personal que está en primera línea de contacto con la ciudadanía y, por tanto, es la cara de la organización, conservará la iniciativa en la prestación de todos los servicios policiales, incluidos los asistenciales. Para ello, la relación con la ciudadanía será óptima, recibirán una sólida formación técnica y especialmente en habilidades sociales.

En cuanto a las personas de la organización, adquiere singular relevancia una renovada política de recursos humanos que sintonice con el modelo y permita una mayor alineación con la Ertzaintza. Mantendrá alianzas con todo tipo de organizaciones públicas o privadas y en todos los ámbitos. Ello permitirá identificar nuevas necesidades de la ciudadanía y mejorar el cumplimiento de su misión. En este sentido, tendrá especial relevancia la colaboración con las policías locales de Euskadi, con quienes conforma la Policía vasca.

La Ertzaintza estructurará sus relaciones externas de todo tipo a tres niveles. Un primer nivel de organización, promoviendo un clima de colaboración institucional que facilite el trabajo policial e identificando aquellas relaciones que se entienda críticas, de manera prioritaria las dirigidas a la prevención. En un segundo nivel, las jefaturas de unidad o comisarías serán responsables de promover y mantener las relaciones con la comunidad en su ámbito. En el tercer nivel, cada profesional será responsable de ganar la confianza de la gente mediante la cercanía, la visibilidad, la accesibilidad, la disponibilidad hacia sus necesidades y la flexibilidad para tratar sus problemas. La Ertzaintza colocará en el centro de su actuación a la ciudadanía, apoyando a quienes han sido víctimas, trasladándoles de forma proactiva y personalizada información sobre su caso o sobre las gestiones realizadas. Una permanente disposición hacia el diálogo posibilitará identificar los intereses de la sociedad sobre la institución, dar a conocer los compromisos adquiridos con ella, equilibrar las expectativas que pudieran existir y rendir cuentas de manera eficaz y constante. La transparencia y la rendición de cuentas serán aspectos clave. Ofrecerá proactivamente datos completos y fiables e información sobre sus servicios y sus procesos a toda la sociedad, incluyendo a las organizaciones aliadas y a las propias personas de la Ertzaintza.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 4

Promoverá la utilización de las aportaciones de todos sus grupos de interés y la revisión permanente de sus formas de hacer como fuente de innovación y de mejora continua. Además, someterá su actividad a los sistemas de control clásicos, interno o disciplinario, judicial, defensorías y parlamentario, y a otros de carácter mixto que se creen.

La Ertzaintza reforzará el modelo de prevención activa orientada por la inteligencia que parte del presupuesto de que la mera presencia no tiene efectos preventivos suficientes. El enfoque de prevención tendrá no solo carácter táctico, sino también estratégico. Desde este punto de vista, también las actividades de investigación coadyuvarán en el enfoque preventivo. La investigación criminal, guiada por la inteligencia, se apoyará en la policía técnica y científica. La Ertzaintza proporcionará la formación y especialización de sus profesionales, incentivando el trabajo en equipo y los nuevos métodos para combatir los diferentes tipos de delincuencia, desde la más leve hasta la criminalidad organizada en sus más variadas dimensiones. Basará su actividad en un análisis integrado que incorpore las demandas y otros análisis externos y avance en la medición de los resultados para centrar los esfuerzos de la organización en las actividades más eficaces para que ofrezca mayor valor añadido. Para el desarrollo eficaz de la actividad policial y del propio modelo, dispondrá de una estrategia de provisión y actualización de recursos materiales y tecnológicos que garantice la identificación de la Ertzaintza como una policía moderna.

La misión es la declaración que describe el propósito o razón de ser de una organización. Es congruente con la descripción de misión que se incluye en las diferentes legislaciones que afectan a la Ertzaintza, pero también con el modelo definido anteriormente. Es una herramienta de gestión de primer nivel, puesto que permite explicar las razones de las actuaciones y posibilita un análisis crítico previo y posterior a cada actuación. Aunque se plasma en un texto, se cumple y se concreta en cada una de las actuaciones de las y los profesionales que componen la Ertzaintza. ¿Qué dice la misión? La Ertzaintza es la policía integral de Euskadi, comprometida con la sociedad a la que sirve, promueve la paz, la seguridad y el bienestar de las personas. Subraya los aspectos fundamentales del modelo de la Ertzaintza, por un lado, y derivado del artículo 17 del estatuto de autonomía, su carácter de única policía integral para el todo el territorio de Euskadi; por otro lado, partiendo el compromiso con la sociedad, y resaltando el carácter de servicio público de la institución policial, aclara que los últimos objetivos de la acción policial son la paz, la seguridad y el bienestar públicos, en este caso de manera alineada con los artículos 3 y 4 de la Ley de Policía del País Vasco. Para alcanzarlos, la Ertzaintza se convierte no solo en último garante, sino también en promotor, en impulsor, en un trabajo codo a codo con la sociedad vasca.

Como medio más eficaz para desplegar el modelo policial definido y el plan estratégico que debe permitir su materialización, la Ertzaintza ha definido un modelo de gestión avanzada de manera alineada con el resto de departamentos y direcciones del Gobierno vasco, donde contempla todo un conjunto de elementos a considerar. A saber: una estrategia nítida con la correspondiente definición de la misión, la visión y los valores de la Ertzaintza; los objetivos estratégicos a alcanzar, su medición y seguimiento a través del cuadro de mando, todo ello desplegado a través de planes de gestión anuales; una estructura organizativa basada en tres pilares fundamentales: protección, investigación e inteligencia, fuertemente interconectadas y orientadas para alcanzar las metas propuestas; una gestión por procesos técnicos y de calidad, basados en la excelencia, y que permiten mostrar un especial compromiso con la sociedad, en congruencia con el modelo de la Ertzaintza, la sociedad vasca en general, y cada ciudadana y ciudadano en particular, constituye el eje principal de la política de calidad de la Ertzaintza; un claro concepto de servicio público orientado a la satisfacción de las personas usuarias, en particular, y de la ciudadanía en general, que identificará el catálogo de servicios policiales; la garantía de la homogeneidad de las actuaciones de la Ertzaintza con la ciudadanía, independientemente del lugar, agente responsable o persona destinataria de actuación policial; un liderazgo que promueva el crecimiento y desarrollo de la organización, con un sistema de gestión integrado basado en una estructura de gobernanza y foros de gestión; la sistemática para garantizar la adecuada cualificación y adiestramiento del personal de la Ertzaintza, sobre la base de una educación, una formación, una experiencia apropiadas y de habilidades demostradas, así como toma de conciencia, al objeto de garantizar un correcto desempeño y permitir el desarrollo y mejora profesional del personal; el compromiso y sentido de pertenencia por parte de las personas de la organización; crear el contexto interno para innovar y gestionar las ideas y proyectos innovadores; la mejora como el aprendizaje continuo de la organización, el seguimiento de una filosofía de gestión y la participación activa de todas y todos los profesionales que la componen; el impulso del trabajo colaborativo y las alianzas con otras administraciones e instituciones, públicas y privadas; el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 5

compromiso con la sociedad, asumiendo la responsabilidad con la igualdad de oportunidades, la igualdad de mujeres y hombres y la normalización del uso del euskera; resulta significativo el modelo de toma de decisiones diseñado para apoyar el cumplimiento de la misión de la Ertzaintza para actuar de acuerdo a sus valores: cercanía, confianza, compromiso, equipo y evolución; mejorar la capacidad discrecional de sus profesionales y apoyar adecuadamente la asignación de recursos policiales, siempre limitados en una situación de demanda creciente por parte de la ciudadanía; la evaluación, la medición de los resultados y la rendición de cuentas, con datos seguros y fiables, trasladados con la deseada transparencia.

El sistema general de policía del Estado español no se encuentra en crisis, en todo caso se encuentran en crisis todos y cada uno de los cuerpos policiales que conforman la estructura global de la policía de este país. La Ertzaintza se encuentra en plena transformación policial, abordando el modelo policial de referencia, e inmersa en plena adaptación a los retos del entorno, donde el mayor desafío consiste en mantener las altas cotas de legitimidad en una sociedad excitada en demasiadas ocasiones por factores externos.

La apuesta por la cercanía con la finalidad de interactuar con la ciudadanía, poniéndolos en el centro de interés de organizaciones policiales flexibles con capacidad para dar respuesta a cualquier coyuntura que surja, lleva implícita una implicación con el tejido social que favorece la confianza en la Ertzaintza y en el *ertzaina* y, por ende, en la legitimidad de la institución que representan. El último dato publicado en el País Vasco sobre la confianza en las instituciones, la Ertzaintza ostenta el tercer lugar, por detrás de las pequeñas empresas y la universidad y por delante de todas las instituciones del país. La cada vez mayor cooperación con las policías locales y sectores de la seguridad privada van dotando de la necesaria coherencia a la actividad, orientada a la prevención de la policía del País Vasco, complementada con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Las interferencias en los ámbitos de responsabilidad, legítimamente establecidos, minan la necesaria confianza, convirtiéndola en un justificado recelo ante la falta de compromiso, respeto personal e institucional. El reto es mejorar el contacto con los ciudadanos, donde las personas son la clave de la generación de confianza y el respeto mutuo, capaces de generar una comunicación fácil y efectiva basada en el trato digno y justo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabirondo. Se ha ajustado magníficamente al tiempo.

A continuación, van a intervenir los representantes de los grupos parlamentarios. Antes de dar la palabra, voy a hacer una advertencia. No se encuentran en la sala los representantes del Grupo Mixto ni los de ERC.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Hago extensivo el agradecimiento a nuestro compareciente. Nos ha hecho una descripción, una resignificación, por decirlo de alguna manera, del modelo policial. Quizá estábamos muy centrados en cuestiones territoriales y el ponente se ha centrado más en un paradigma de lo que se entiende que debería ser la policía, usando como modelo, simplemente en el sentido referencial, las aspiraciones del modelo policial de la Ertzaintza. Se apuesta por la cercanía a la ciudadanía, las organizaciones flexibles, las alianzas público-privadas y también otras fuerzas policiales, el diálogo, la rendición de cuentas, la transparencia, que también se ha predicado respecto a los aliados y a otras fuerzas policiales. También me ha parecido muy interesante su mención, como un modelo policial sólido, a las políticas de recursos humanos; es decir, que todos los miembros de un cuerpo de policía, sea cual sea, tengan la conciencia de que se les permite desarrollar sus capacidades personales, así como que habrá una igualdad de trato y de oportunidades.

Me ha parecido muy interesante el dato que ha dado para explicar cómo en una convivencia se pueden dar realidades tan plurales conviviendo, digamos, con realidades que aparentemente son homogéneas. Son significativos los datos de confianza de la sociedad vasca en las instituciones. En las instituciones que más confía la sociedad vasca son la pequeña y mediana empresa, en primer lugar, en la universidad, en segundo lugar, y en la policía, en tercer lugar, en nuestro caso, en la Ertzaintza. Quería resaltar este dato.

Las preguntas que le quiero hacer son las siguientes. Usted ha manifestado que el mayor desafío de una policía es el proceso de transformación en el que está inmersa la policía en este momento histórico, en concreto las policías con las que nosotros convivimos. Ha dicho exactamente que el mayor reto es mantener las cotas de legitimidad con la ciudadanía en una sociedad excitada en ocasiones por factores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 6

externos. Me gustaría que nos indicara cuáles son esos factores que ha apuntado, pero que no ha detallado, que tensionan la legitimidad de la ciudadanía en la policía, como una cuestión transversal a todas las policías, entiendo.

La segunda cuestión es a qué se refería, ya casi al final de su intervención —porque todo el eje es la confianza, la legitimidad, la cercanía, las alianzas, como una carcoma o como arena en un rodamiento que mina toda esa cercanía, confianza, legitimidad—, cuando ha hablado de las interferencias en los ámbitos de responsabilidades establecidas y de que eso mina la confianza y genera recelos. ¿Qué ha querido decir exactamente? Esto ha sido casi al final de la intervención, hablando sobre las relaciones, la confianza, en definitiva.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Gabirondo. La verdad es que ha hecho usted una exposición basándose prácticamente en Michael Porter. Yo sé que en la Comercial de Deusto esto lo hacen muy bien, porque hablan siempre de misión, visión y valores. Ha hecho usted una reflexión muy clara de lo que son la misión, la visión y los valores de la Ertzaintza. Lo que intenta esta Comisión es establecer cuál tiene que ser el modelo policial para el siglo XXI y cuál es el encaje que tiene que tener la Ertzaintza, o cualquier otra policía autonómica, dentro del mismo.

La verdad es que me ha parecido muy interesante escuchar algunas cosas en su exposición. Cuando habla usted de modelo ideológico, dentro de esa exposición, me preocupa mucho que una policía tenga ideología. Yo quiero una policía neutra, que se base en garantizar el orden y la seguridad pública. Por tanto, cuando habla de ideología de la Policía autonómica vasca me gustaría que me explicara a qué se refiere. Ha nombrado muchas veces la pertenencia. Quisiera que explicara a qué se refiere con eso de la pertenencia, porque insisto en que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya sean estatales o autonómicas, son el poder coercitivo del Estado para garantizar el cumplimiento de las leyes, así como el orden y la seguridad pública. Por tanto, cuando uno habla de pertenencia, de ideología, no sé si estará muy en línea con lo que establece Porter como valores, visión y misión. También Porter habla de un análisis DAFO, y debería haber dicho cuáles son esas debilidades y esas fortalezas para que pudiéramos utilizarlas en otro modelo policial, o cuáles son esas amenazas al modelo policial, porque por lo que usted ha dicho la Ertzaintza no tiene ninguna crisis; es más, ha dicho que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tienen ninguna crisis, y que son otras organizaciones las que la tienen. Me parece bien, es una opinión legítima, pero permítame que le diga que yo no la comparto.

También ha dicho usted que cada ciudadano constituye un eje fundamental de las acciones de la Ertzaintza. Me ha gustado mucho y lo suscribiría si fuese cierto. Lo que ocurre es que cuando uno tiene noticias de que encapuchados apalean a chavales de diecinueve años en las universidades por defender la libertad y la igualdad de todos, pienso que ese chaval no es ese ciudadano que constituye el eje fundamental de la acción de la Ertzaintza. Si es de otra forma, me lo tendrá que explicar. También me gustaría saber su opinión sobre la neutralidad en los espacios públicos, que está siendo alterada de forma reiterada y constante con pintadas proetarras, como bien conoce, porque sabe perfectamente cuál es la situación de las universidades públicas. En esos espacios públicos ha habido un aumento de esas pintadas y por ello han tenido que recurrir a la seguridad privada. Me parece que hay que decir también que las acciones de la Ertzaintza, en ese sentido, no son las ideales.

No le he escuchado hacer ningún comentario sobre amenazas ni debilidades, solo le escuchado hablar de misión, visión y valores. Por cierto, cuando hablaba de que el mayor reto es la cuota de legitimidad con la ciudadanía, ¿a qué ciudadanía se refería? ¿A la del conjunto del País Vasco, o solo a una parte de la ciudadanía? Me parece que ha hecho un análisis claro de lo que estamos hablando. Más allá de que me preocupe mucho de que hable de un modelo ideológico de una Policía, cuando la Policía tiene que ser un modelo totalmente neutral y cuya obligación es hacer cumplir las leyes y el mantenimiento del orden público y de la seguridad del conjunto de los ciudadanos, quiero que se extienda en su respuesta y me diga cuál es esa ideología y cuál es ese sentido de pertenencia del que hablaba. De paso también me gustaría que nos dijera en qué artículo de la Constitución, del estatuto o de la ley de desarrollo, se habla de la ideología de la Ertzaintza porque yo no lo he encontrado. Lo he estado buscando mientras hablaba, y le prometo que yo no lo he encontrado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 7

En cuanto a la sociedad excitada —con esto termino, presidente—, creo que es un elemento que existe en el conjunto de las sociedades, no solo está en el País Vasco sino en la sociedad española y si vemos las noticias podemos comprobar que está en toda Europa. Desde luego, declaraciones de neutralidad total por parte de la Policía ayudarían a que en lugar de estar excitados, estuviésemos calmados.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gabirondo, en primer lugar, le felicito por su ponencia. Quiero trasladarle en nombre de mi Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea nuestro reconocimiento y nuestra felicitación a todos y cada uno de los miembros de la Policía autónoma vasca por el servicio que vienen prestando desde hace muchísimos años a la sociedad vasca y española, al Estado de derecho y a la democracia. Es verdad que en su exposición hay una situación diferenciada en lo que se refiere a Euskadi con otras comunidades autónomas, ya que el País Vasco tiene transferida la Policía. Esa transferencia entra dentro de las normas de la Constitución, y no hay nada que objetar a ello. Pero, claro, esa situación diferenciada tiene unos aspectos que no se dan en otras comunidades autónomas. Cuando hablaba en su ponencia de la coordinación se ha referido más bien a mejorar o potenciar la coordinación entre la Ertzaintza y las policías locales. A mí me gustaría que ahondara un poco más en la coordinación con el resto de cuerpos de policías, ya que también trabajan y tienen funciones en el País Vasco, concretamente con la Policía Nacional y la Guardia Civil, o incluso podríamos hablar de Vigilancia Aduanera. Si pudiera nos gustaría que ahondara un poco más en la coordinación. Querríamos conocer si está satisfecho, por ejemplo, con el tema de bases de datos, o si habría que gestionarlo de otra manera, sobre todo respecto a la revisión del modelo policial que están haciendo.

Asimismo, quería saber si como consecuencia de la situación en la que se vive ahora en el País Vasco y que todos conocemos, que no es igual a la que teníamos en la agenda hace unos años cuando estaba presente el tema del terrorismo de ETA ya que ahora es muy diferente, eso va a conllevar a una revisión o a un nuevo despliegue o reorganización. Cuando la banda terrorista ETA estaba plenamente activa lógicamente los servicios de seguridad eran diferentes a los que tienen que ser ahora; en fin, todos sabemos ya la situación.

Asimismo, me gustaría que nos hablara del método de formación continúa, cómo se viene haciendo y cuál es el modelo. Cuando habla de que puede haber una Policía con ideología, entiendo que se refiere a la Constitución española, al Estatuto de Gernika. Otra cosa diferente es la Policía partidista, que es lo que hemos vivido aquí también en el Estado español con la policía política del Partido Popular. Creo que usted entiende por ideología a una policía respetuosa con las normas, con el Estatuto de Gernika y con la Constitución española.

En relación con la plantilla que hay ahora ha dicho que dentro de esa revisión del modelo de Policía vasca, por ejemplo, haría falta más plantilla, lo cual conllevaría a una reestructuración de comisarías, como por ejemplo sucede con los Mossos d'Esquadra que realizan un servicio más por comarcas, o como ocurre con la Guardia Civil, que realiza un servicio más por pueblos. A ver si puede ahondar un poco más en esa revisión del modelo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Gabirondo, por su comparecencia y por la ponencia que ha desarrollado, ya que nos será muy útil en las labores que está realizando esta Comisión para el Estudio del Modelo Policial del siglo XXI.

Ha empezado su comparecencia haciendo una referencia al marco normativo, en el cual se incluye la creación de la Policía autonómica del País Vasco. Lógicamente ha empezado hablando de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Gernika, y especialmente del artículo 17 del mismo. Por ello no ha tenido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 8

que hacer referencia a la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque en su disposición final primera hace referencia a la existencia del marco estatutario que regula especialmente esa Policía de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Entiendo que cuando se refiere a la Policía en un sentido ideológico —aunque no merece mucho la pena voy a referirme a ello, porque varios anteriores intervinientes lo han destacado y está aquí el intérprete auténtico que es quien ha pronunciado esas palabras—, estamos hablando de que la ideología de la Policía es la que viene determinada por la Constitución española, a la cual se refiere el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque hay algunos de sus artículos —del 5 al 8, creo recordar— sí son de aplicación a la Policía autónoma del País Vasco, y concretamente el artículo 5 que se refiere a los principios, entre los cuales, está la referencia expresa al marco constitucional. Por tanto, esos deben de ser los principios de cualquier cuerpo de seguridad, aquellos que definen los derechos fundamentales y las libertades públicas del texto constitucional, la interpretación que de los mismos se ha de hacer, conforme establece el artículo 10, apartado 2 de la Constitución. No hay otra ideología posible, pero, bueno, es a usted a quien le corresponde hacer esa interpretación porque es quien ha pronunciado la frase. Yo creo que a eso es a lo que se está refiriendo, y por ello no hay que entrar en mayor polémica.

Me parece interesante la reflexión que ha hecho a que el sistema del modelo no está en crisis, sino que lo que pueden estar en crisis son algunos de los cuerpos de las fuerzas de seguridad. No se ha referido a que sea una crisis que vaya a corroer la existencia de los mismos, sino que se debe buscar un camino para encauzar esos nuevos retos que se unen al concepto moderno de lo que es la seguridad ciudadana. En ese sentido, también es importante la referencia que ha hecho a la no interferencia entre los cuerpos. Eso debe de resolverse en el caso del País Vasco, como en el caso de las otras dos disposiciones finales que le acompañan, la segunda y la tercera, tanto a la Policía de Cataluña como a la Policía foral de Navarra, que tienen una regulación clara, así como el resto de las policías integrales que se han creado con posterioridad, con la existencia de las juntas de seguridad. Quisiera saber si ese es un sistema que funciona o si habría que mejorarlo, y si esa relación o coordinación es fluida. En ese sentido, le demando sobre ello alguna explicación, más allá de agradecerle nuevamente la intervención que ha tenido porque ha sido importante y esclarecedora en relación con la materia objeto de esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Elena Bastidas.

La señora **BASTIDAS BONO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, cómo no, quiero darle las gracias en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, por su comparecencia esta mañana en esta Comisión para el Estudio del Modelo Policial del siglo XXI, ya que como aquí se ha dicho es importante escuchar todas las aportaciones y reflexiones para que entre todos seamos capaces de dotarnos de ese nuevo modelo que demanda y requiere la sociedad para el siglo XXI.

Como su intervención ha sido muy extensa y muy clarificadora en muchos aspectos, voy a centrar mi primera intervención en algunas preguntas muy concretas. Antes de empezar quiero trasladar desde mi grupo parlamentario nuestra solidaridad, teniendo en cuenta que hoy hemos conocido a través de los medios de comunicación que quince encapuchados han apaleado a un alumno en la Universidad del País Vasco por defender la unidad de España, y mostrar nuestro ánimo a este alumno y a toda su familia.

En segundo lugar, queremos exigir a la Ertzaintza que averigüe lo que ha ocurrido hasta sus últimas consecuencias, que detenga a esos bestias, que detengan a los autores de esos hechos y los pongan delante de la justicia, así como que se tomen mucho más en serio este hecho que ha sido calificado por algunas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —tratándose de la universidad a mí me produce vergüenza— como un punto negro de actividad violenta relacionado con la izquierda *abertzale*. Según se denuncia desde la propia universidad es un grupo reducido, y es verdad, pero los responsables de esta situación se sienten impunes. Por tanto, le pido la máxima contundencia en ese sentido.

Ahora sí voy a trasladarle algunas preguntas concretas que quisiéramos conocer desde nuestro grupo parlamentario. En primer lugar, la pregunta va en referencia a la Ley de abusos policiales, que como sabrá es del año 2016, que repara —lo digo entrecomillado— a las víctimas que murieron por disparos de armas de fuego por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a quienes sufrieron torturas y malos tratos en sus detenciones. Como sabrá, el presidente actual, el presidente Sánchez, junto con el presidente del Gobierno vasco, el señor Urkullu, ha propiciado la retirada del recurso de inconstitucionalidad,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 9

a través de introducir algunos cambios en esa ley. Usted sabrá que nuestro grupo y otras muchas entidades, como puedan ser sindicatos de policías, asociaciones de la Guardia Civil u organizaciones de víctimas del terrorismo, a pesar de las modificaciones que se introducen en esta nueva normativa, se han mostrado críticos con este texto al considerar que su contenido puede intentar blanquear al terrorismo de ETA. Yo quisiera preguntarle en ese sentido, ¿qué valoración hace usted de esta ley?

En segundo lugar, también sabe que la presidenta de Navarra, la señora Barkos, ha acordado con el presidente actual del Gobierno, el señor Sánchez, la transferencia definitiva de tráfico y de seguridad vial a Navarra a través de su Policía foral. Yo creo que usted no es ajeno a este anuncio y como también sabrá ha sembrado mucha inquietud entre las asociaciones representativas de la Guardia Civil, porque puede afectar a doscientos guardias civiles y agentes de tráfico, situándolos en una situación muy comprometida que les va a obligar a abandonar Navarra rumbo a un nuevo destino. ¿Qué opinión le merece esa medida? ¿Es usted partidario de un repliegue en el País Vasco de la Guardia Civil?

En tercer lugar, en el año 2017 se celebró una Junta de Seguridad en el País Vasco y se acordó que la Ertzaintza se integrara en el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, y que al mismo tiempo tuviera acceso al Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea y que participara en los planes directores de la Secretaría de Estado de Seguridad. Fue una reunión, a nuestro juicio, muy fructífera y muy positiva porque se alcanzaron quince acuerdos, entre ellos que también se pudiera habilitar a la Ertzaintza como agente habilitado para llevar a cabo persecuciones en caliente, así como también protocolos para intercambio de datos estadísticos de criminalidad o de intercambio de información en los casos de violencia de género. Bueno, como son muchos, son quince, no voy a relatarle todos porque usted los conocerá tan bien o mejor que yo. En ese sentido quisiera preguntarle si piensa que es suficiente, o habría que mejorar las bases policiales en las que está la Ertzaintza con otras policías europeas.

La siguiente cuestión a la que quiero referirme es la Ley de seguridad ciudadana, ya que como usted sabe se está tramitando actualmente en esta Cámara una reforma. Nosotros creemos que su opinión puede ser muy interesante porque, por un lado, en algún sentido le hemos podido entender su aparente disconformidad en algunas ocasiones con la misma, y por el contrario, ha valorado muy positivamente su remisión a la misma. Le diré, por ejemplo, cómo ustedes desde su cuerpo y desde sus superiores han valorado remitirse a la Ley de seguridad ciudadana, cuando fueron increpados a la entrada del Parlamento Vasco el propio presidente Urkullu y algunos miembros de su Gobierno, pero al contrario, no la han considerado relevante cuando ha tenido que actuarse, por ejemplo, con aficionados de partidos de fútbol entre el Spartak de Moscú y partidarios del Athletic de Bilbao donde se encuentran los ultras locales de Herri Norte, que como han señalado los sindicatos de la Ertzaintza son los iniciadores de los disturbios en la explanada del campo de fútbol de San Mamés.

En quinto lugar, quiero preguntarle sobre la Ley de seguridad ciudadana, si está a favor de esa reforma, de derogar los artículos que plantea en su texto el Grupo Parlamentario PNV, que afecta particularmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El sexto lugar, aquí se ha comentado por parte de otro portavoz las dificultades de colaboración y coordinación que existe en materia de Policía local, que ustedes en el Gobierno y en la Ertzaintza están pudiéndolo solventar a través de distintas medidas. Quisiera que nos diera alguna pincelada para conocer cómo funciona esa comisión de coordinación de policías locales.

Asimismo, nos gustaría saber su opinión sobre las devoluciones en caliente, la modificación que se propone al apartado segundo de la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, para dar cumplimiento a algunas demandas de organizaciones internacionales protectoras de derechos humanos. Quisiéramos saber su opinión en ese sentido.

Señor presidente, ¿puedo seguir con alguna pregunta que me queda en la recámara?

El señor **PRESIDENTE**: Hágalo rápido porque se ha excedido del tiempo.

La señora **BASTIDAS BONO**: Seré muy breve y el resto las formularé en la segunda intervención.

Esta pregunta tiene relación con otra que le he realizado en segundo lugar. Creo que es clara la posición de nuestro grupo parlamentario de defensa sin ambages, y no como aquí se ha hecho de manera selectiva por algún portavoz, de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y de las policías autonómicas, entre ellas, la Ertzaintza. Evidentemente nunca nos hemos planteado, ni nos vamos a plantear la salida de la Guardia Civil del País Vasco, porque mi grupo entiende que es imprescindible su presencia allí y también en el resto de España. En ese sentido, quisiera preguntarle qué opinión le merece el escrache

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 10

—lo digo entrecomillado— que se ha convocado en alguna ocasión, generalmente por los grupos de izquierda *abertzale* que lo convocan en torno al día «Fuera de aquí» en alguna casa cuartel de la Guardia Civil. En ese sentido, ¿qué opinión le merecen las campañas de vídeo colgadas en Internet en las que dichos grupos organizados de la izquierda *abertzale* se mofan de la labor y de la capacidad profesional de los agentes.

Si me he excedido del tiempo, señor presidente, haré uso del resto que me quede en la segunda intervención. Le agradezco al compareciente por anticipado sus respuestas. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, señor Gabirondo, dispone del tiempo que crea en conciencia justo para contestar a tan interesantes preguntas que le han formulado los representantes de los grupos.

El señor **DIRECTOR DE LA ERTZAINTA** (Gabirondo Fernández): En primer lugar, no es que por estar constituida legalmente sea automáticamente investida de esa legitimidad. Hoy en día eso no se produce y la legitimidad hay que ganarla con la actuación permanente y diaria, en interrelación con la ciudadanía. Es verdad que en muchas ocasiones la Policía utilizamos los ratios de criminalidad para decir que las cosas están bien, que no es necesaria nuestra presencia porque los datos nos indican que hay buenos indicios de criminalidad y que, por tanto, no es necesario que estemos tan permanentemente como se nos exige en muchas ocasiones. Hoy en día son más importantes las percepciones que los niveles de delincuencia, y la percepción de seguridad se gana fundamentalmente en relación con las personas. En la medida en que estas sean atendidas en sus demandas y encuentren respuestas coherentes y ajustadas a sus necesidades, ganaremos automáticamente en esa percepción de seguridad que muchas veces no está en relación con los niveles reales delictivos.

Es importante estar alineados con el entorno que nos rodea en cada caso, de alguna manera mantener ese consenso moral con la comunidad en la que estemos, de alguna manera tiene que haber una alineación con los valores de esa comunidad que permita tratar a las personas de manera justa y con dignidad. Todo lo que pueda afectar a la calidad de vida es importante y en ese aspecto la dedicación respecto a la convivencia de la seguridad colectiva o a incrementar la sensación de seguridad son, sin ninguna duda, aspectos que fortalecen la legitimidad. La Ertzaintza es un cuerpo más que se ve abordado a reformarse o a adaptarse porque como hemos dicho estamos en permanente crisis, todos estamos en permanente crisis y hay que adecuarse, y hay también factores que agudizan esas situaciones. Alguien ha hecho mención a qué podía suponer ETA, pues indudablemente que ETA esté en otra fase en otros momentos modifica la necesaria actuación de los policías.

No cabe duda de que la Ertzaintza está dentro de un marco legal y respetuoso, así como que pretende ser respetuosa con el marco legal vigente, y con el que venga, y tiene clarísimo que las normas son las que deben de mantener en su razón de ser y que en ningún momento está al margen de cualquier otra cuestión que se quiera plantear sobre este aspecto. Todo resulta mucho más sencillo de lo que a veces se quiere trasladar. Este aspecto en concreto es clave a la hora de decir que la Ertzaintza es igual de legítima que cualquier otra fuerza y cuerpo de seguridad del Estado, y que por supuesto está en un marco que es respetado también por la Ertzaintza.

Cuando se ha hecho referencia a otros sistemas que están establecidos y que son necesarios para que todo se coordine de una mejor manera, se ha hecho mención a la Junta de Seguridad. Efectivamente, la Junta de Seguridad es un órgano que es importante y relevante, un órgano clave en el desarrollo de las funciones que ejercemos unos y otros. Creo que se ha hecho mención a unos acuerdos recientes, y es cierto, la Junta de Seguridad se ha activado de forma importante. Se han creado subcomisiones que están trabajando de forma ordinaria para la mejora constante de cualquier problema que pueda haber al respecto y para que esas interferencias que se producen terminen en otra dirección. A veces los cuerpos de seguridad del Estado interfieren en las labores ordinarias de los *ertzainas* y estos problemas se resuelvan en esos marcos, que para eso nos hemos dotado de un marco como son la Junta de Seguridad, las subcomisiones y las comisiones correspondientes que permiten abordar cada uno de esos casos y tratar de resolverlos.

La tecnología está permitiendo que haya una intercomunicación y coordinación con todas las fuerzas policiales de una forma ágil y eficaz. En ese sentido, hay que agradecer los accesos a las bases de datos que se van creando y a las que nos vamos incorporando, así como a todas aquellas que son necesarias para ir mejorando la actividad policial. Los sistemas hoy en día permiten hacer indudablemente lo que no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 11

han permitido hacer durante mucho tiempo: tener acceso inmediato a toda la información que pueda surgir en una intervención, cualquiera que esta sea. Al margen de esto, de las bases de datos y su funcionamiento, también están los órganos como el CICO, al cual nos hemos incorporado y con el cual estamos participando en todas las facetas en las que corresponde y participando en diferentes comisiones también, con la finalidad de ir avanzando sobre esa coordinación exigible y deseable.

En la parte que nos corresponde de coordinación con las policías locales, indudablemente estamos trabajando respecto a un sistema de coordinación que se ha establecido con ellos. Un sistema de comisiones donde se valora también las cuestiones que preocupan a las policías locales y a la Ertzaintza, tomando medidas respecto a cómo es la forma más eficaz de actuar; poniendo en común nuestros sistemas de información y nuestros sistemas de planificación y ejecución operativos; haciendo una valoración permanente sobre todas esas situaciones; estableciendo sistemas de comunicación que dependen de los ámbitos de la Policía local de forma semanal o quincenal, lo cual permite evaluar cómo es el funcionamiento de unos y otros; compartiendo las experiencias que nos surgen tanto a unos como a otros en la labor ordinaria policial. Todo eso está llevando a un acercamiento entre las diferentes policías, lo cual está redundando en una mayor eficacia. Creo que estamos en una línea de ir sumando y no como en algunas ocasiones ha podido suceder de restar en la labor policial.

Eso mismo se está tratando de realizar también con otras fuerzas de seguridad del ámbito privado, que también tienen facetas de actividad policial y son fundamentales a la hora de sumar en esta tarea de seguridad colectiva. También se hace partícipe de situaciones y problemáticas, de actuaciones que se pueden hacer en común, de cómo se puede sumar y de alguna forma esa necesidad de alianzas que conlleve el que haya con los mismos recursos más capacidad de llegar a las exigencias, como antes decíamos, sociales respecto a la seguridad.

Hay una pregunta que siempre está presente cuando hablamos de nuestro colectivo. ¿Somos suficientes? La respuesta siempre suele ser: no, nunca somos suficientes. Si en la Ertzaintza está establecido que somos ocho mil policías, a cualquiera que le pregunte le dirá que con ocho mil no es suficiente, que es necesario tener más. Nadie pone el nivel de dónde es el suficiente, porque seguramente si tuviéramos mil efectivos más, tampoco seríamos suficientes para abarcar todas las exigencias que tenemos. Lo importante no es cuántos podamos ser, sino que siendo los que somos cuánto podemos sumar para poder llegar a más de lo que estamos llegando. Creo que hay un margen de mejora notable como para poder sumar esfuerzos que conlleven a poder llegar a bastante más de lo que estamos llegando. Esa creo que es la línea de trabajo que tenemos que establecer. Esta línea va alienada también con el respeto al que antes me refería. Si cada uno tiene un marco de actuación, que también eso es legalidad porque está establecido legalmente, que seamos respetuosos con ese marco legal, los unos y los otros. Que si en algún momento metemos la pata, seamos capaces de reconocerlo y saber cómo podemos resolver ese tipo de situaciones de manera ágil. En la medida en que generemos ese nivel de confianza, seremos capaces de ir sumando y podremos llegar a mucho más de lo que en estos momentos estamos llegando.

Sin embargo, esto no acaba con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, esto acaba con la ciudadanía. Si la ciudadanía también está alineada con los trabajos que habitualmente hacemos, y estamos trabajando con la comunidad y con las preocupaciones de la comunidad, también tendremos a la ciudadanía alineada en este aspecto, con lo cual sumaremos al aspecto de seguridad la parte preventiva, porque el ciudadano es el primero que conoce y sabe lo que está ocurriendo en cada uno de sus ámbitos más cercanos y, por tanto, nos puede hacer partícipes de situaciones de riesgo, de situaciones que pueden abortarse antes de que puedan producirse cuestiones irremediables.

Todos estos aspectos indudablemente conlleva una formación que tiene que ser continua, una formación fuerte en aspectos humanos, una formación fuerte en relaciones con las personas. Aquí siempre estamos con la actividad académica, en muchas cuestiones cuando se habla de la policía parece que todo tiene que ir por la actividad académica, y no en todo es necesario la actividad académica. Hay un aspecto de formación ordinaria y diaria en los centros de trabajo y en cada uno de los turnos de trabajo, porque en cada momento se puede aprender con respecto a cómo se deben tratar las distintas cuestiones. Cada día se producen situaciones que son factibles de analizar y sobre las que ver cuál es la respuesta más adecuada y si se ha producido o no. Este es el concepto que hay que introducir entre los aspectos formativos, que cada día los distintos grupos en esos turnos de trabajo tengan la capacidad de evaluar y analizar las situaciones que se han producido y cuál es la manera más adecuada de dar respuesta. Y esa es una formación continua, permanente, que hace que se pongan en común las experiencias vividas por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 12

unos y sirvan para todos, de manera que en el futuro se cometan menos errores que hoy. Creo que ese es el mejor nivel de formación que podamos dar, lógicamente sin menospreciar todas aquellas académicas que mejoren aspectos relevantes de la misma. En definitiva, hay una formación ordinaria que es fundamental.

Creo que, en general, he dado respuesta a las cuestiones por las que los diferentes portavoces han preguntado, que en algunos casos mostraban aspectos coincidentes.

Con respecto a las actividades que la Ertzaintza realiza de forma puntual, no tengo ninguna duda de que Ertzaintza, los *ertzainas* y las *ertzianas* trabajan con absoluta profesionalidad. Y, desde luego, me duele que alguien sea capaz de poner en tela de juicio que seamos capaces de discernir entre determinados hechos y otros. No sé en el imaginario de quién está esa situación, pero, desde luego, la Ertzaintza no hace ningún tipo de discriminación y todo lo que supone violencia lo ha peleado y lo va a seguir peleando; tal como lo ha hecho en el presente y lo hace en el presente, lo va a seguir haciendo en el futuro. Y vuelvo a insistir en que me parece doloroso que alguien ponga en tela de juicio otros aspectos, que, desde luego, nada tienen que ver con la realidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Gervasio.

Pasamos al último turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, reiterando la ausencia de los portavoces antes mencionada.

Tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias también al compareciente por las respuestas.

Solo quiero referirme a una cuestión sobre la que se ha enfatizado bastante. Si me lo permite el ponente, he tomado unas notas cuando se refería al marco ideológico, lo que tiene que quedar claro. Cualquier policía, y la Ertzaintza también, debe estar alineada con los valores de su sociedad. Creo que se ha señalado que la policía vasca y cualquier policía deben estar alineadas con un modelo que sea como un guante a una mano respecto a su sociedad, su idiosincrasia, cultura, idioma y formas de ser y actuar. Esta es la ideología de cualquier servicio público. Y, por supuesto, en la sociedad vasca otro factor fundamental es la pluralidad.

El otro valor ideológico, al que se ha referido expresamente el ponente, aunque me ha sorprendido que en las preguntas no se haya tratado, es el relativo al marco normativo relativo a los derechos humanos, recogido en la raíz histórica foral, así como en un compromiso proactivo por su parte basado en la convicción y en el sentido del deber. Creo que este es el marco ideológico de la Ertzaintza y de cualquier servicio público alineado con su sociedad y respetuoso en el marco cultural y geopolítico en que nos movemos, en una sociedad democrática y liberal, el referido al respeto de los derechos humanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

En representación del grupo parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Gabirondo, porque en su respuesta sí ha hablado de modelo policial, que es para lo que está esta Comisión. Por tanto, le agradezco mucho que se haya centrado precisamente en cuáles son las interrelaciones y elementos de coordinación que tienen con la policía local.

Me gustaría que nos respondiera a dos cuestiones.

En primer lugar, a si usted está contento con el reparto competencial, porque he leído algunas declaraciones tuyas en las que dice que no está muy de acuerdo con el reparto competencial y que abogaría por que no hubiese Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el País Vasco, cuestión sobre la que ya le digo que Ciudadanos está totalmente en contra. Nosotros creemos que la labor de la Guardia Civil es fundamental en el País Vasco y en toda España.

Y respecto a cuando usted ha dicho que alguien duda, yo no dudo de la labor de la Ertzaintza, al contrario. Sin embargo, decía usted que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado interfieren en la labor de la Ertzaintza. Creo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cumplen con su función. Y acerca de que los intérpretes de sus palabras hablen de esa ideología y del respeto a los derechos humanos y las leyes, es que, claro, el respeto a las leyes es una obligación, no es una ideología. Por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 13

tanto, me gustaría que, en vez de que le interpreten, me diga si realmente cuando usted hablaba de la ideología de la Ertzaintza se refería al respeto de los valores que constituyen nuestro marco legal, en este caso nuestra norma suprema, que es la Constitución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

Les rogaría que no formularan nuevas preguntas al compareciente, puesto que no tiene nuevo turno de intervención. Tenemos la posibilidad de una contestación por escrito a través de la letrada, quien se lo hará llegar.

A continuación tiene la palabra por el Grupo de Unidos Podemos el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Vuelvo a incidir sobre el tema por el que le pregunté antes acerca de las plantillas. Habla usted de una reforma, un nuevo proyecto de policía autónoma vasca. Usted es *ertzaina* y yo guardia civil, y estoy con usted en el sentido de que siempre faltan policías y guardias civiles respecto a la conciliación familiar, los turnos de trabajo, los nuevos tipos ilícitos. Pero, cuando se habla de un proyecto, de una reforma, también hay que poner sobre la mesa una aproximación, es decir, según el proyecto o la reforma que ustedes pretenden llevar a cabo, quisiéramos saber si con la plantilla actual sería posible, o si tienen cálculos y datos acerca de que hacen falta muchos más policías, o tal vez menos policías, porque optimizar recursos puede hacer que no necesitemos más policías de los que tengamos.

Nada más. Quiero agradecerle su comparecencia y reitero nuestro agradecimiento y felicitación a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a todos los que están en el País Vasco, Policía Nacional, Guardia Civil, y, por supuesto, también a la policía autónoma vasca, que es a la que usted hoy representa aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado.

Tiene la palabra el señor Muñoz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

No tengo intención de formular ninguna indicación. Solo quiero agradecer las explicaciones que nos ha dado en su segunda intervención, que, junto con la primera, ha sido suficientemente esclarecedora de la opinión de un responsable de un cuerpo de seguridad como es la Policía de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz.

Para terminar la comparecencia del señor Gabirondo, en representación del Grupo Popular tiene la palabra doña Elena Bastidas.

La señora **BASTIDAS BONO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gabirondo, no me ha contestado absolutamente a nada. Quiero recordarle a usted y al grupo que le propone que esta portavoz que ahora le habla representa al grupo mayoritario de esta Cámara, al Grupo Parlamentario Popular. Le he realizado una serie de preguntas muy concretas referentes a medidas y a leyes, y no sé cómo interpretar ese silencio, si ha sido interesado o absolutamente inocente. En cualquier caso, le pasaré por escrito —y, por tanto, me gustaría que me facilitara la respuesta— las preguntas que le planteo.

La primera de ellas es referente a ese punto negro de conflictividad y violencia relacionado con el mundo *abertzale*, según se ha denunciado en la propia Universidad del País Vasco. No lo digo yo, lo dicen algunas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me gustaría saber de su parte qué medidas piensan tomar ustedes en ese sentido.

Quería preguntarle también sobre el personal en relación con la representación del Estado en el País Vasco, concretamente de la Policía Nacional y la Guardia Civil, si lo considera suficiente o si usted es partidario del repliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del País Vasco. He querido escuchar que ustedes disponen prácticamente de 8000 agentes. Quería saber si lo ve suficiente —he entendido que no— o si es partidario o piensa igual que algún sindicato mayoritario del País Vasco, que lo considera al borde del colapso.

En tercer lugar, quisiera que nos dijera cuáles son los principales problemas a los que se enfrenta la Ertzaintza, si es el yihadismo o son otros problemas de carácter diario, como puede ser la violencia de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 14

género. No le voy a contar, como mujer, lo que preocupa a la sociedad el problema de la violencia de género, pero le quiero hacer una pregunta muy concreta en ese sentido. ¿Es cierto que solo comunican los casos de riesgo extremo pero no los de los otros tres niveles? Si es así, ¿por qué?

Usted sabrá —si no, se lo recuerdo— que recientemente el Gobierno ha aprobado la Instrucción 13/2018, de 17 de octubre, de la Secretaría de Estado de Seguridad. Según nuestro grupo, supone *de facto* la derogación de la Ley de seguridad ciudadana acerca de la grabación de videos o fotografías de agentes, una reivindicación prácticamente generalizada o unánime entre los distintos sectores, organizaciones y sindicatos de la policía. ¿Qué opinión le merece esta instrucción?

Por último, me quiero referir a algo que usted ha denunciado en numerosas ocasiones, las duplicidades y la deficiente colaboración o coordinación entre la Ertzaintza y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En ese sentido, para poder valorar mucho más la falta o la mejorable coordinación o colaboración entre los dos cuerpos policiales, le voy a hacer una serie de preguntas que es muy fácil responder, con un sí o con un no, para poder extraer nuestras propias conclusiones en lo que respecta a facilitar esa colaboración o obstaculizarla.

En primer lugar, ¿se mandan huellas de detenidos nacionales? ¿Y de las inspecciones oculares con huellas anónimas? Como usted entenderá, en caso negativo, una huella revelada en una escena de crimen en el resto de España siempre será anónima y los delincuentes reseñados por la Ertzaintza siempre estarán en blanco en archivos dactilares del Cuerpo Nacional de Policía.

La siguiente pregunta es: ¿Comparten ustedes hospederías y vehículos de alquiler?

¿Permiten ustedes a la brigada provincial de extranjería ir a sus dependencias a tramitar detenidos con situación irregular en España en el preceptivo expediente de expulsión?

Cuando juegan al fútbol la Real Sociedad o el Athletic, ¿juegan en el extranjero? ¿Es la Ertzaintza o el Cuerpo Nacional de Policía quien trata con los policías de los países del equipo contrario?

¿Tienen ustedes efectivos en las —llamémoslas así— pseudoembajadas del Gobierno vasco? Si es así, ¿quién las controla y a quiénes dan cuenta ustedes?

De verdad, espero con muchísima atención su respuesta con carácter escrito. Y a pesar de que no me ha contestado nada, le doy las gracias en nombre de mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bastidas.

Damos por finalizada la comparecencia del señor Gabirondo, agradeciendo su presencia y, a ser posible, la contestación por escrito a las últimas preguntas formuladas, al tiempo que deseándole suerte en todo lo que significa el mantenimiento del orden público. **(Pausa)**.

### — DEL SEÑOR DIRECTOR DE RÉGIMEN JURÍDICO, SERVICIOS Y PROCESOS ELECTORALES DEL GOBIERNO VASCO (ARTETXE PALOMAR). (Número de expediente 212/001869).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con la comparecencia de don Eugenio Artetxe Palomar, director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales del Gobierno Vasco.

Tiene usted la palabra, don Eugenio.

El señor **DIRECTOR DE RÉGIMEN JURÍDICO, SERVICIOS Y PROCESOS ELECTORALES DEL GOBIERNO VASCO** (Artetxe Palomar): Buenos días. Gracias por su invitación.

Trataré de responder a la pregunta que ya se hizo: ¿Debe entrar una escavadora a derribar el modelo policial? Daré las razones de por qué pienso que no. Se dice que tenemos un modelo ineficaz, con demasiados cuerpos y efectivos, descoordinado, muy caro, pero la Policía es una de las instituciones más valoradas y contamos con muy bajos niveles de criminalidad. Se oye que todo se arregla dejando un solo cuerpo policial, quizá con otro nivel accesorio y subordinado que englobe a los efectivos locales y autonómicos, pero un modelo policial no se mide solo por su organización interna ni por la ratio de efectivos, su eficacia se mide atendiendo a cuáles son sus misiones y cómo las cumple, cómo se relaciona con la ciudadanía y cómo rinde cuentas a la sociedad.

Para explicar el modelo hay que partir de la Constitución, que sienta las bases de lo que es la Policía, y lo que se puede deducir de su artículo 104, en relación con el artículo 8, por ejemplo, pero también del 126, el 148.1.22 y el 149.1.29, lo que nos dice la Constitución que es la Policía es lo siguiente: es un servicio público dirigido a proteger derechos y libertades —mantener la seguridad no es un fin, sino un medio—, tiene funciones diferenciadas de las referidas a las Fuerzas Armadas, depende del Ejecutivo —salvo la dependencia funcional de policía judicial—, existe una pluralidad de cuerpos policiales —y la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 15

Constitución menciona expresamente tanto a las policías locales como a las policías autonómicas— y llama a una ley orgánica para desarrollar las funciones y principios de actuación judicial, la creación de policías autonómicas y las competencias autonómicas de coordinación de policías locales, y dicha ley orgánica es la de 1986.

Fuera de Euskadi y de los casos de Navarra y Cataluña, que son peculiares, el panorama general es el siguiente. A nivel estatal tenemos dos cuerpos policiales con regímenes diversos, uno civil y otro militar, y un reparto de función territorial y material que a veces genera fricciones en la investigación criminal o en materia de análisis de datos o cooperación internacional, pero hay mecanismos de resolución de conflictos y se han arbitrado centros de coordinación, como actualmente el CITCO. En el nivel autonómico, parece excesivo preocuparse por la creación de tales cuerpos, que no se han creado salvo en Canarias, y existen unidades adscritas al Cuerpo Nacional de Policía con funciones limitadas a vigilancia de edificios y a ciertas labores de policía administrativa, y, en caso de concurrencia, la dirección operativa corresponde a las fuerzas estatales. Y en el ámbito local, existen cuerpos locales con funciones limitadas. Las propias son las de cumplimiento de ordenanzas locales y de ordenación del tráfico urbano, comparten funciones de prevención general y son meros colaboradores de las fuerzas estatales en funciones de policía de seguridad y policía judicial. La descoordinación entre cuerpos, de existir, no parece que se deba al diseño ilegal, aunque sea evidente el fracaso del Consejo de Política de Seguridad y las juntas locales de seguridad, y hay un margen de actuación sin necesidad de cambios legales para mejorar la relación entre Policía Nacional y Guardia Civil.

Euskadi tiene un modelo peculiar, blindado por la Constitución y el estatuto, que se funda tanto en el 149.1.29 como en la disposición adicional primera de la Constitución. Este modelo no puede ser alterado por la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dado que la reforma estatutaria tiene un procedimiento específico y reforzado. Por eso, la disposición final primera de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad vigente excluye de su ámbito a Euskadi, salvo en los artículos 5, 6, 7 y 8, relativos a los principios básicos de actuación, y las disposiciones estatutarias comunes.

Podemos analizar el modelo vasco diferenciando la interrelación entre el nivel estatal y el autonómico y, por otra parte, la ordenación interna de las policías vascas.

Respecto al primero, el estatuto de autonomía contempla —ya lo ha dicho el señor Gabirondo— el carácter integral de la policía autónoma, si bien reserva a las fuerzas estatales determinados servicios de carácter supra y extracomunitario: vigilancia de puertos, aeropuertos, costas y fronteras, aduanas, control de entrada y salida del territorio nacional, régimen de extranjería, extradición y expulsión, emigración e inmigración, pasaportes y DNI, armas y explosivos y, por último, resguardo fiscal del Estado, contrabando y fraude fiscal del Estado. Se realizó un plan de despliegue y traspaso que implicaba la sustitución de los cuerpos anteriormente actuantes hasta que la Ertzaintza pudo asumir la totalidad de sus funciones y servicios. Tal sustitución no era una dejación estatal, sino la consecuencia del traspaso, que implica desapoderamiento. El estatuto solo contempla dos supuestos extraordinarios en los que las fuerzas estatales pueden intervenir en el mantenimiento del orden en Euskadi: uno, a solicitud del Gobierno vasco y, el segundo, cuando lo decide la Junta de Seguridad por estar gravemente comprometido el interés general del Estado. En caso de especial urgencia, el Gobierno estatal puede dar cuenta a las Cortes Generales para que estas a través de los procedimientos constitucionales ejerciten las competencias que les corresponda.

Esto no implica que no haya nada que coordinar entre Ertzaintza y policías estatales. Ambas deben coordinarse, porque el ejercicio de las competencias propias puede afectar a las de los otros y también porque hay cuestiones que trascienden de un ámbito territorial concreto. Por eso, deben fijarse criterios de asignación de titularidades, por ejemplo, en las investigaciones, o prever intercambio de información, acceso a bases de datos o planificar actuaciones conjuntas y coordinadas. Esta es la labor de la Junta de Seguridad del País Vasco y de los órganos técnicos que derivan de ella. La Junta de Seguridad del País Vasco ha procedido a la delimitación de servicios, en un rol semejante al de las comisiones mixtas de transferencias. En 1989 fijó la delimitación general de servicios, en 1995 destaca el desarrollo de criterios en materia de policía de investigación y policía judicial, y otros acuerdos que se deben mencionar por meritorios son los referentes a la participación en mecanismos de cooperación policial europea. En este sentido, destacan como hitos el acceso al sistema de información Schengen, la integración en el Centro de Cooperación Policial y Aduanera de Hendaya y, especialmente, por ser los últimos y por su trascendencia, los acuerdos de 2017, que abarcan cuestiones como la integración en el CITCO, el intercambio informativo en la ejecución del plan antiterrorista y la participación en los planes directores de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 16

la Secretaría de Estado de Seguridad. También hay que destacar la habilitación de las persecuciones en caliente, el acceso a los expedientes de la unidad nacional Europol, el acceso al sistema SITNA o al sistema de alerta temprana, así como el acceso a la información complementaria de los señalamientos Sirene.

En el ámbito interno de las policías dependientes de las administraciones vascas, existe un modelo propio con las siguientes características: la policía del País Vasco se compone —como concepto— de Ertzaintza y policías locales, es parte de un sistema de seguridad pública que comprende no solo a la policía sino también a los servicios de emergencias y protección civil y otros que contribuyen a la seguridad; el sistema se rige por unos principios comunes de actuación y por lo planificado en un plan general de seguridad pública de Euskadi que aprueba el Gobierno previo informe del Consejo de Seguridad Pública de Euskadi y tiene un carácter quinquenal; se han creado órganos de coordinación como el que he referido, el Consejo de Seguridad Pública de Euskadi, y otros sectoriales, y existen unos servicios y mecanismos comunes que dan servicio al conjunto del sistema de seguridad pública más allá también de la propia policía, que son el acceso al sistema a través del teléfono 112, la oficina de iniciativas ciudadanas Ekinbide, que recibe e investiga quejas sobre el funcionamiento del sistema, una red común de comunicaciones de seguridad y la asunción de la formación de todos los intervinientes en el sistema por la Academia Vasca de Policía y Emergencias, es decir, tanto de la Ertzaintza como de las policías locales, los bomberos, etcétera.

Dentro de lo que ya es propiamente la policía del País Vasco, la Ertzaintza asume el conjunto de atribuciones reconocibles en un cuerpo policial, está estructurada territorialmente para dar cobertura a las necesidades sociales desde la proximidad, aunque también dispone de otros servicios especializados o centrales. La Ertzaintza y las policías locales comparten varias cosas: comparten un régimen estatutario común, que se aproxima al general de los empleados públicos, incluso en lo referente a los derechos sindicales de la Ertzaintza, sin perjuicio de ciertas singularidades que derivan de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como la prohibición del derecho de huelga, el régimen de incompatibilidades o el deber de servicio permanente; Ertzaintza y policías locales comparten una formación de ingreso semejante, que se imparte en la misma academia; Ertzaintza y policías locales comparten una red oficial de comunicaciones de seguridad, llamada Enbor-Sarea, que permite las comunicaciones internas entre los cuerpos y las comunicaciones entre cuerpos; y también existe un centro de elaboración de datos de carácter policial de Euskadi que recopila informaciones de interés policial y al que tienen acceso, con diferentes niveles, los servicios de la Ertzaintza y de las policías locales integradas en el mismo. Se han dado pasos en la homogeneización consensuada con la aprobación de normas marco, homologación de uniformidad, expedición común de documentos de acreditación, acceso a los servicios especializados de policía científica y otros.

Las policías locales siguen siendo tan diversas como sus municipios. Las capitales tienen cuerpos fuertes y con servicios especializados, incluso en investigación, mientras que otras no disponen de plantilla suficiente para prestar servicios veinticuatro por siete. Pero ello no supone necesariamente un problema para la coordinación, porque cada una aporta en función de su capacidad. Existen comisiones de coordinación policial de ámbito local entre la Ertzaintza y la policía local en las capitales y en cada una de las demarcaciones de las comisarías de la Ertzaintza. En este año 2018 se han firmado nuevos convenios de cooperación policial con los municipios para optimizar los recursos policiales disponibles y llegar a más sitios con una respuesta más eficaz. En estos convenios se contemplan los criterios de asignación y movilización de recursos, intercambio de información, realización de operativos conjuntos, compartición de infraestructuras y colaboración de la policial local con la Ertzaintza en tareas de policía judicial. Se contempla la protocolización de las actuaciones atendiendo a las circunstancias existentes en cada municipio y las capacidades de cada Policía local. Por último, está en tramitación —ya lo ha mencionado el señor Gabirondo— una modificación de la Ley de Policía que, entre otras medidas, contempla una comisión independiente de control y transparencia de la Policía del País Vasco en su conjunto, Ertzaintza y Policías locales.

Examinados los modelos que están pensados en el siglo XX, podemos pasar a examinar los retos del siglo XXI. Tenemos una sociedad fragmentada e hiperurbana, con un débil control social y formal, que espera de la Policía que produzca seguridad, prevenga y solucione los problemas y no solo que detenga al delincuente, tal demanda desborda la capacidad de la Policía, de la nuestra, de las nuestras y de la de todos. Por eso la Policía debe asumir que es un actor, junto con otros, en la producción de seguridad, a veces como protagonista y otras veces como secundario. Se necesitan nuevas estrategias, cerrar alianzas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 17

y trabajar en red con otros cuerpos y otras agencias. La seguridad privada es un aliado, puede discutirse si complementario o subordinado, pero en el conjunto de España hay más de 80.000 efectivos. Se requieren nuevas herramientas en la recogida y análisis de la información para la predicción y toma de decisiones; se precisa legitimarse en la ciudadanía para lo que hay que conocer sus necesidades, hacerles copartícipes, generar confianza recíproca y rendir cuentas. Han emergido nuevas redes criminales transnacionales, el terrorismo global y el cibercrimen, frente a ello los Estados nos vemos impotentes y se precisa de colaboración y cooperación internacional. Las amenazas híbridas replantean conceptos como el de seguridad nacional, en el que se añaden ejército, Policías y servicios de seguridad. ¿Llevará eso a la militarización de la seguridad ciudadana? Las nuevas tecnologías también generan nuevas posibilidades para la Policía, habrá que invertir más en la tecnificación policial para dotarla de medios avanzados y de formación especializada, y ello va a precisar nuevas habilitaciones legales compatibles con la preservación de derechos y libertades. Todo ello afecta a la organización policial, se precisará una organización menos vertical, más ágil y con mayor autonomía, que trabaje en red con otros, como decía, a veces adoptando un rol preeminente y otras veces un rol colaborador dependiendo de las materias o, incluso, de las necesidades locales. Todo esto también obliga a redefinir los perfiles profesionales, a pedir mayor cualificación para el ingreso, un mayor número de tituladas y titulados universitarios, policías mejor formados y más especializados, así como un mayor número de mujeres policías que va a facilitar el cambio cultural para los nuevos roles.

¿La Policía de hoy puede afrontar estos retos? ¿Basta con algún cambio o mandamos derribar el modelo? Cualquier cambio legal debe respetar las bases constitucionales; no encaja en ellas un modelo burocrático orientado a la seguridad del Estado como fin; no encaja en ellas un modelo centralizado que no contemple los tres niveles institucionales. Hay cambios que no precisan de reforma legal, por ejemplo, potenciar servicios comunes, el acceso de todos los cuerpos policiales a sistemas de información, impulsar centros de coordinación multilateral para sumar el esfuerzo de todos, o repensar las estructuras internas, aplanarlas, dar más autonomía a los servicios, invertir en tecnificación, formación y especialización de los agentes. Tampoco requiere reformas legales redimensionar los servicios a la carga real de las tareas policiales, distribuirlos en el territorio eficazmente o derivar a otras tareas puramente burocráticas. Una reforma legal sí podría clarificar la titularidad de ciertas funciones atribuidas a Policía y Guardia Civil, y hacer que tareas transversales o instrumentales como las referentes a bases de datos y cooperación internacional, se encomienden a centros en los que participen en igualdad diferentes cuerpos. También podría ser objeto de una reforma legal transponer al ordenamiento interno y con un rango suficiente el contenido del Código Europeo de Ética de la Policía o, incluso, redefinir ciertas cuestiones relativas al dimensionamiento exigible para proceder a la creación de Policías locales.

En cuanto a las relaciones entre la Ertzaintza y fuerzas estatales, en mi opinión, humildemente, creo que no se requieren reformas legales para solventar eventuales ineficiencias, basta con asumir el entramado institucional vigente en todas sus consecuencias. Se dio un paso importante con los acuerdos de 2017, pero sería bueno también que la asignación de los efectivos estatales en el País Vasco atendiera a la delimitación funcional de los servicios encomendados. En cualquier caso, como decía antes, una reforma de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no podría afectar al modelo policial previsto en el Estatuto de Autonomía del País Vasco, como ya hubo de reconocer la ley vigente.

Y concluyo, si queremos mejorar el modelo policial hay que poner en valor lo que funciona bien, hay que poner en valor la profesionalidad de las funcionarias y los funcionarios de todas nuestras Policías. Muchas cosas se pueden hacer sin demoler lo existente, y lo que haya que modificar deberá respetar las bases constitucionales y la singularidad en el caso vasco del modelo policial conferido o contenido en el estatuto vasco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Artetxe Palomar.

Abrimos el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios comenzando, ante la ausencia del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias también al compareciente. Después de escuchar su intervención, en principio no tengo ninguna pregunta porque, si no le he entendido mal, usted considera que el diseño legal actual desde su punto de vista no requiere una gran modificación; lo que sí requiere una modificación es el modo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 18

de trabajar de la Policía ante los retos del siglo XXI. Entre estos retos algunos son de contenido ideológico, concebir la seguridad no como un fin, sino como un medio para hacer posible la convivencia y los derechos y deberes fundamentales. También la cooperación policial como un mandato obligado dados los retos de seguridad globalizados, sobre todo en lo que se refiere a la criminalidad más grave y organizada, que usa lo ciber en viejos delitos con nuevas herramientas, en nuevos delitos a través de nuevas herramientas o, incluso, una nueva modalidad que son los ataques en sí mismo a las herramientas, las ataques a la red y a los sistemas. El ciclo político europeo o el marco europeo de seguridad efectivamente es una realidad, ¿y nos obliga a cambiar los marcos legales o a trabajar de otra manera en el marco europeo? Yo comparto con usted que son más unos nuevos modos de trabajar ante unas nuevas realidades no solo políticas como es la europea, sino también por los retos a los que se enfrentan.

Hay otra cuestión de la que tampoco hemos hablado mucho, ¿un nuevo modelo policial del siglo XXI permite gestionar la Policía con los perfiles profesionales que se manejaban hasta ahora? ¿Es razonable seguir pensando que los grupos de titulación mayoritarios para el acceso a las Policías integrales —me da igual la Ertzaintza, la Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra— son D y E? Con los nuevos retos y las nuevas tecnologías, ¿al final con qué se encuentra la Policía? Pues con una función de recalificación de esas cualidades, tiene que volver a formar para poder afrontar los nuevos retos, incluso en las nuevas herramientas que hay que manejar.

Luego tenemos la cooperación policial y la propia organización policial de la que nunca hemos hablado. En el siglo XXI con los retos a los que nos enfrentamos, ¿son las organizaciones tan verticales como en el caso de la seguridad ciudadana, que era casi a pie de calle, o son necesarios unos achatamientos de las organizaciones compensados con unas mayores cualificaciones y mayores disponibilidades de los equipos para afrontar las circunstancias a las que van haciendo frente, es decir, un trabajo en red o un trabajo jerarquizado? ¿Si los retos son en red es razonable que los trabajos sean jerarquizados o deben afrontarse también en red? No me quiero meter ya en lo ciber ni en la inteligencia artificial porque ese es un debate al que tenemos que dar respuesta. ¿En los ataques masivos robóticos a los sistemas o a la seguridad cómo tiene que ser la defensa? ¿Humana o también robótica policial? Yo creo que ahí están realmente los grandes retos del modelo policial del siglo XXI, más digamos de una concepción territorial, sobre todo porque esos retos permiten unas acomodaciones que desde el principio de la proporcionalidad lo soportan bien; es decir, los cambios que se deban hacer no suponen perjuicio sobre lo existente y, sin embargo, en otros cambios o modelos —digamos los clásicos territoriales— hay que ponderar si ese cambio o mejora va a traer una circunstancia o un escenario peor que aquel del que se quería salir.

En definitiva, comparto con usted la legitimación de la ciudadanía, que ya ha mencionado el anterior compareciente, porque creo que es un valor clave para todos los servicios públicos. El poder político lo sufrimos directamente, pero el uso legítimo de la fuerza desde luego lo necesita porque, si no, es fuerza pura, y si no hay una legitimación permanente de la sociedad en el uso legítimo de la fuerza, pues es un servicio que está perdido. En fin, hay que tener en cuenta las nuevas herramientas y las alianzas. ¿Se puede concebir un trabajo que no sea en red con alianzas? No. Y respecto a la transparencia —de la que hablábamos con el otro compareciente— y la rendición de cuentas no solo es ante la ciudadanía, es también ante los aliados porque es mutuo; o se construye un mundo de alianzas en lo policial y en la seguridad con la rendición de cuentas y transparencia no solo ante la ciudadanía, o no abordaremos realmente los retos de la criminalidad en el siglo XXI. Finalizo, señor presidente. Para hablar de lo positivo y no de las descoordinaciones, sinceramente creo que estos son los retos de un modelo policial del siglo XXI en las sociedades occidentales en que nos movemos, como decía en mi anterior intervención, unas sociedades democráticas y liberales.

Muchas gracias, señor presidente, señor compareciente, no haré ninguna pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

A continuación, en nombre o representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Salvador García.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Artetxe —espero haberlo pronunciado bien, sobre todo quiero decirle que su intervención me ha gustado porque creo que ha sido muy sensata y muy coherente respecto a los contenidos. Cuando he visto su perfil quería ver la valoración que hacía sobre el modelo policial del siglo XXI, teniendo en cuenta que era letrado del departamento de Interior y su experiencia se basa sobre

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 19

todo en su responsabilidad en los procesos electorales en Euskadi, los problemas que ahí se pudieran generar y su asesoramiento sobre cómo se podrían resolver. Es verdad que en su discurso he visto dos intervenciones, una sobre el modelo policial del siglo XXI y luego me ha dado la sensación de que estaba un poquito condicionada, y no lo digo en plan negativo, por la responsabilidad y el desempeño del cargo que usted ostenta. Me voy a explicar, su intervención ha tenido al mismo tiempo un sentimiento por una parte global y por otra un poco proteccionista del modelo en Euskadi. Ha sido global en el sentido de que usted mismo ha detallado que las amenazas hoy son otras distintas, más amplias, más peligrosas si no se atajan adecuadamente y, por lo tanto, hoy no vale esperar a que suceda algo y a partir de ahí reaccionar, sino prevenir y con la información, etcétera, etcétera, intentar ver cómo automatizar procesos de respuesta para evitar ciertas cosas que puedan suponer un riesgo mayor. Ha reconocido que hay distintos actores que todos forman parte del cuerpo real de la seguridad, lo cual es cierto; y me ha gustado mucho que además de lo evidente, la Policía local, incluya la seguridad privada; y cuando ha hablado de ciberseguridad y de otro tipo de amenazas que hay en este momento, me ha gustado mucho que haya metido incluso hasta al ejército como garante de la seguridad. Por eso digo que ha hablado de un mundo global, ha metido a muchos actores, que es algo que me parece coherente en su planteamiento; sin embargo, ha puesto mucho énfasis en dejar claro que están repensando el modelo policial y repensarlo no significa la obligatoriedad de cambiarlo ni establecer hacia dónde dirigir los cambios; repensarlo es ver si somos eficaces para aquello que usted mismo ha reconocido que ya no lo somos tanto ante los retos y riesgos que vienen por delante para los que tenemos que hacer cambios necesarios en el modelo, independientemente de que hasta ahora haya funcionado bien; pero luego ha puesto como una especie de dique de contención; ha dicho que se puede cambiar la ley que afecta a las Policías, pero eso sí, no en lo que afecta al estatuto porque está dentro del estatuto y eso no se puede cambiar. Entonces, si estamos hablando de un modelo global de la Policía del siglo XXI en España y en sus comunidades autónomas, no entiendo que no se pueda repensar incluso lo que esté escrito dentro de un estatuto, independientemente de cuál fuera la fórmula para adecuar ese estatuto. O sea, si estamos buscando la seguridad en un mundo global con distintas amenazas, no creo que haya un departamento estanco que se llame Euskadi con la Ertzaintza, en donde sí funciona todo desde la Ertzaintza hasta la Policía local, incluso usted mismo ha mencionado la seguridad privada, y sin embargo, parece ser que hacia arriba hay que poner ahí un dique porque estas son las competencias. Por tanto, yo entiendo que usted diga eso producto de dónde está desempeñando en este momento sus funciones dentro del sistema y que tenga que venir aquí y contarlo, pero al mismo tiempo eso es incongruente con el planteamiento global que usted tan magníficamente ha señalado.

Quisiera hacerle una pregunta. Ha dicho que evidentemente ha habido un fracaso respecto al Consejo de Política de Seguridad, las Juntas de Seguridad del País Vasco. Me gustaría simplemente que nos explicara un poco a qué se refiere con ello para ilustrarnos un poco más en este sentido. Por otra parte, como letrado de la comisión de Interior y persona que está en los servicios jurídicos le pregunto: ¿se puede cambiar y adecuarnos para dar respuesta a las necesidades que tengamos y lo único que no se puede cambiar es el Estatuto de Autonomía de Euskadi? La pregunta es si legalmente se puede hacer, si se puede acometer de alguna manera en un momento determinado por causas de interés general. Usted también ha dejado muy claro aquí en qué contexto pueden actuar en el País Vasco la Policía Nacional y la Guardia Civil, solamente a petición de la Ertzaintza y cuando el interés general del Estado esté en peligro, lo cual sucedía evidentemente cuando había una banda terrorista y extorsionadora de empresarios y de otras muchas personas que tuvieron que emigrar y huir de Euskadi porque su vida peligraba. Usted me viene a decir que sí, que es verdad, pero lo ha querido dejarlo muy claro, aunque yo creo que eso no hacía falta porque sabemos las competencias de cada uno y yo entiendo que eso es así. También considero que en un mundo donde las amenazas nos sobrepasan, entiendo que la Ertzaintza tiene que estar muy feliz, contenta y muy orgullosa de contar con la coordinación y la colaboración de Policía Nacional y Guardia Civil, poder pedirles que colaboren con ella para echarles una mano y garantizar la seguridad. Yo no entendería lo que dijo en su momento el director de la Ertzaintza, hace un año, el señor que ha comparecido con anterioridad, que reclamaba el repliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Euskadi y las acusaba incluso de haber hecho fracasar investigaciones policiales. Creo que esto va en sentido contrario a como tiene que avanzar la buena coordinación y cooperación, donde usted ha demandado algo que puede ser tan razonable dentro de un modelo global como es el acceso a la información, a las bases de datos, para que la Policía pueda tener los recursos necesarios para hacer su trabajo, pero estamos hablando también de que no puede haber duplicidad. Tiene que haber un plan como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 20

hay un Plan Nacional de Ciberseguridad, una Estrategia de Ciberseguridad Nacional y luego se va acometiendo en los distintos sitios, y dentro de eso cada uno tendrá unas responsabilidades. Y ahí sí le digo que no hay fronteras porque la frontera de lo virtual no se para en un estatuto de una comunidad autónoma, existe un riesgo potencial ante una posible amenaza que, por tanto, tiene que enmarcarse dentro de estrategias globales. Además, en este momento creo que esto no está recogido, pero le pregunto si en el estatuto está recogido algo en relación con la ciberseguridad y la competencia exclusiva del País Vasco vinculado a ello.

Por tanto, para terminar, me ha gustado su visión global, comparto con usted buena parte del diagnóstico, comparto con usted que las cosas no han funcionado tan mal, que no hay que tirarlo todo abajo y lo que hay que hacer son ajustes, mejoras, etcétera; comparto lo que ha dicho en relación con el acceso a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en sus distintas modalidades y distintos sitios, personas con mayor formación y especialización; o sea, todo eso lo comparto, lo único que no comparto es que intente situar un departamento estanco en Euskadi, en un estatuto, que es lo único que no se puede reformar, no se puede tocar, y nos coordinamos, trabajamos, colaboramos, todos damos respuesta, pero desde la Ertzaintza hacia abajo; que nos den acceso a la información, que nos den acceso a los datos. La sensación es que nos echen una mano solamente si se lo pedimos, y si no se lo pedimos aquí ya no hay ninguna amenaza del interés general del Estado, por tanto, entonces qué pintan aquí. Lo digo implícitamente y es un juicio de valor que hace este diputado. En definitiva, me gustaría que aclarara un poco lo que le he dicho porque sé que me ha entendido perfectamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador García.

A continuación, como portavoz del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Monereo Pérez.

El señor **MONEREO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco mucho la intervención del compareciente que ha tenido dos fases, una muy informativa sobre el dispositivo político-jurídico donde opera la Policía vasca, sus competencias legales, y una segunda fase más comprometida; qué tienen que ver esos dispositivos con la realidad y con los cambios que se están operando en la sociedad y en la demanda de seguridad por parte de esta sociedad. El ejemplo de la excavadora no es muy feliz porque es tan extremo que daría la impresión de tener una visión excesivamente conservadora de los cambios que hay que hacer. Es el viejo problema entre reforma y ruptura, al final la ruptura no es nada más que un grado de reforma, un grado alto, bajo, intenso o menos intenso, pero el problema que nos trae aquí es si los dispositivos político-jurídicos que tienen hoy el Estado o las comunidades autónomas son capaces de hacer frente a los problemas reales de la sociedad en su demanda en este caso de seguridad.

Con anterioridad el director de la Policía vasca ha dicho una cosa interesante y es bueno partir de esta idea de que una cosa es la seguridad y otra es la percepción de la seguridad que tiene la sociedad. Estamos atravesando por proceso muy específico y singular de nuestra época donde, por decirlo de algún modo, existe una demanda ontológica de seguridad, una seguridad ilimitada e indefinida donde se mezcla lo policial con la seguridad social y hasta con la seguridad identitaria o comunitaria. Esa demanda ontológica de seguridad tiene mucho que ver con algo a lo que usted muy bien ha hecho referencia, ya que al fin y al cabo el Estado no es otra cosa que un productor de seguridad colectiva que minimiza los males sociales percibidos por esa misma sociedad. Es una de las funciones que tiene el propio Estado, minimizar los males sociales a los que la sociedad entiende que hay que hacer frente como un problema existencial o vital como el que aquí se ha dicho.

Yo quiero entrar ahí simplemente para fomentar el diálogo, en los productores de seguridad, es cierto. Usted ha planteado antes inteligentemente la idea de que esa necesidad ontológica de seguridad tiene que ver con los cambios que se dan en la sociedad, y ha dicho usted una frase importante para el colectivo que estamos estudiando estos problemas; que los mecanismos informales de seguridad no están ya a la altura de las necesidades de la seguridad y que, por tanto, hay una predisposición, una exigencia, una demanda de intervención formal, en este caso policial, en todas sus vertientes y extremos. Claro, eso debe ser muy importante en Euskadi, me imagino que más que en otros sitios. Por ejemplo, no se suele olvidar que el nacionalismo vasco siempre ha sido un mecanismo de integración social enorme que generaba solidaridad y seguridad, igual que la iglesia vasca o la línea familiar vasca que ha sido siempre muy específica y que ha generado mecanismos formales de seguridad muy fuertes de origen comunitario. Me imagino que los cambios del paso de una sociedad industrial a una sociedad postindustrial tienen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 21

mucho que ver con lo que se está haciendo, que a este grupo le interesa mucho por una razón, porque yo considero que en lo fundamental la Policía vasca es un modelo exitoso. El problema es si la gestión de la complejidad de tantos mecanismos que interactúan en la producción de seguridad en el País Vasco es adecuada o no. Usted más bien es partidario, me imagino que por la atmósfera social que se vive en el Estado, de decir: mejor no toquemos los grandes temas legales, intentemos resolverlo en los problemas prácticos y Dios proveerá. Creo que seguramente es una vía para salir de la situación; ahora bien, a mi juicio el tema de fondo es que hay problemas gravísimos de duplicidades, de incompetencia, de conflicto entre cuerpos que seguramente requieren una definición de las competencias. Usted mismo ha dicho que las Juntas de Seguridad en general no han funcionado. Por tanto, de alguna forma se podía ver hasta qué punto eso se da o no.

No quiero alargarme mucho más. El tema siguiente tiene que ver con su intervención y me parece que es un nudo fundamental para el futuro del modelo policial, que es la insistencia en la comunidad. Yo tengo la convicción de que uno de los grandes problemas que tienen los modelos policiales en el Estado español, porque no siempre es un modelo, sino varios modelos dentro de un modelo no siempre ajustado, es que no busca lo que podríamos llamar —usted ha hecho mención directa o indirecta— una producción colectiva de seguridad, y eso es la comunidad, eso se resuelve insertando los cuerpos de seguridad en el Estado, en la comunidad como parte de la comunidad y aliándose con ella. Es decir, de alguna manera el gran desafío de la seguridad es que esta necesita ser socializada, necesita ser fundamentada, y esa producción de seguridad la tienen que dar desde los ayuntamientos y su gestión pública pasando por la Policía y por las Policías que hay en el Estado, pero sobre todo desde esta percepción ontológica, según la cual la gente se siente cada vez más insegura porque el futuro se convierte en un problema político. Entonces, desde esa perspectiva, yo no sé si sin cambios de fondo en los modelos policiales existentes estaremos a la altura de esta sociedad y de sus muchísimos problemas, que tienen que ver con algo fundamental que es la importantísima desvertebración social que soportan las comunidades, pues muchas veces se pide a las administraciones públicas que den seguridad a base de incrementar el control formal del Estado. Yo creo que esa medida de hasta qué punto el control formal e informal deben incidir es lo que será uno de los nudos de esta problemática que estamos tratando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Monereo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz González.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Artetxe, gracias por su intervención. Es cierto que comenzó la misma diciendo eso de utilizando la excavadora en el modelo. Eso genera cierto desasosiego en el sistema. Es verdad que nuestro grupo entró en esta Comisión de estudio precisamente para evaluar las soluciones posibles, pero partiendo de la reflexión de si era lo más necesario en el principio de oportunidad que debe regir la decisión de esta Cámara de crear comisiones. No vamos a oponernos a ello, pero tenemos que decir que, como comentaba el anterior compareciente, si en el caso de la Policía autónoma vasca ocupaba el cuarto lugar en las instituciones más valoradas, si cogemos estudios demoscópicos a nivel nacional nos encontraremos con que la Policía y la Guardia Civil ocupan unos puestos que están en lo más alto de la valoración. Por tanto, en el conjunto del Estado, estamos intentando buscar soluciones a instituciones que tienen las valoraciones más altas de los ciudadanos. En fin, ya que estamos aquí, tenemos que ocuparnos de ello.

Es verdad que la situación tiene la complejidad del entramado que deviene de la Constitución, pero para nuestro grupo es una perfecta descripción de la pluralidad, de la realidad territorial y política de nuestro país. Algún interviniente ha dicho: Bueno, pero es que puede actuar como una fórmula de bloqueo la reserva que existe en relación con el estatuto. No, el Estatuto de Autonomía del País Vasco no es una norma pétrea, como tampoco lo es la Constitución. Lo que ocurre es que en el Parlamento vasco hay un número suficiente de parlamentarios para instar a la modificación del estatuto. Como esa es una iniciativa que compete a los representantes, en este caso, de los ciudadanos y de las ciudadanas vascas, una vez aprobado allí se trae a las Cortes Generales y con ese rango que tienen los estatutos de autonomía se modifica. Es cierto que existe esa reserva, que en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado está determinada por la disposición final primera en relación con la Policía autónoma del País Vasco.

Me parece importante decir que cuando usted se ha referido a que solo en determinados casos se podrá producir la intervención, entiendo que esa intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso Policía y Guardia Civil, es en relación con competencias cuyo ejercicio es propio, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 22

esa función de policía integral, de la Policía del País Vasco, no en las otras, porque en las otras actúa por su propia competencia, que deviene de la distribución competencial que se establece en el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Creo que el modelo no afecta solo en este ámbito, sino en otros; por ejemplo, en materia de incendios forestales, que es una competencia compartida por la mayoría de las comunidades autónomas, la Administración del Estado interviene a petición de las comunidades autónomas que tienen la competencia. En este caso estaríamos hablando de lo mismo, es decir, cuando el incendio alcanza determinadas magnitudes, se pide cooperación a la Administración General del Estado, e incluso a través del delegado del Gobierno se solicita la ayuda de la Unidad Militar de Emergencias. Por tanto, creo que el sistema es complejo pero que funciona.

También me parece importante su definición del sistema de seguridad ciudadana, constituido tanto por la Ertzaintza como por las policías locales, porque es verdad que el régimen del País Vasco tiene un sistema de competencias en materia de régimen local que tiene que tener algún asidero, pero no es lo que dice la propia Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que remite a la Ley de Régimen Local. Allí ese no es el caso, sino la Ley que aprobaron ustedes en 2016 de Instituciones Locales de Euskadi. Quiero indicarle que esa es una labor complicada, porque si en el resto de comunidades autónomas esa situación no existe, o no está tan definida como lo está en otras que han legislado sobre ello, vamos a tener dificultades para ver cómo armonizamos el entramado de las policías locales, en relación con la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con una Ley que ya está superada, que es la de Régimen Local. Nos vendrá bien el trabajo de profundización que se haya hecho en algunas comunidades autónomas, como la suya, que tienen esa competencia con carácter más exclusivo. Habrá que hacer el trabajo de clarificación de las competencias, porque desde luego la delincuencia no se detiene en el ámbito territorial de las comunidades autónomas. Los delincuentes actúan e interactúan hasta en la red, por lo que ya no existe ese concepto territorial.

Termino diciendo que no se trata de poner patas arriba el marco normativo, sino que el problema está en el marco aplicativo, en las soluciones a las amenazas a la seguridad. Ahí es donde creo que bajo los principios de la cooperación y de la buena fe todas aquellas instituciones que tienen trabajando Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen que buscar las fórmulas para que el servicio sea eficaz. Proveer una función tan importante como la seguridad pública tiene que hacerse desde la buena fe, desde el respeto a las competencias, pero también desde el conocimiento de que estamos en un mundo absolutamente interrelacionado.

Nada más. Le reitero el agradecimiento por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cabezas Regaño.

La señora **CABEZAS REGAÑO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Artetxe, quisiera mostrarle mi agradecimiento y expresarle mi grata sorpresa cuando he escuchado su intervención. Tengo que decirlo, porque me ha dado alegría escuchar a un compareciente que va directamente a los problemas que existen. Me he fijado en su trayectoria de los últimos años y he visto que usted es una persona técnica que viene a explicarnos su trabajo, y creo que lo ha hecho con muchísimo rigor. No podemos decir lo mismo del anterior compareciente, que la verdad es que prácticamente no ha contestado a ninguna pregunta de mi grupo parlamentario.

Me ha sorprendido muchísimo su intervención, porque lo que esta Comisión pretende —aparte de que usted venga del País Vasco y trabaje allí— es que trabajemos en el nuevo modelo policial del siglo XXI a nivel nacional. Respetamos y admiramos muchísimo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero hemos visto cómo en los últimos años ha cambiado todo, es decir, nos han llegado unos enemigos, unos delincuentes nuevos —no extraños, pero sí nuevos— que muchas veces ni siquiera tienen que estar en el sitio en el que cometen el delito. Tenemos un reto importante y muy complicado. Los poderes públicos, en este caso los políticos, tenemos la obligación de apoyar a la Policía, a la Guardia Civil, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y ustedes, que son los que vienen a esta Comisión, deben ayudarnos con sus aportaciones.

Ha realizado aportaciones importantes, muchas de las cuales compartimos. No he oído en ningún momento que haya hablado de excavadoras, al contrario, creo que ha dicho muy claramente que lo bueno que hay, lo importante, lo valioso, lo bien que se ha trabajado en los últimos años hay que mantenerlo, pero que hay que reforzarlo con una formación acorde a lo que en estos momentos está exigiendo la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 23

sociedad. También estoy de acuerdo con usted en que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están para proteger a las personas y para ello hay que tener a los agentes bien formados.

Yo provengo de un pueblo, de Fuente Obejuna, del mundo rural, donde para nosotros la Guardia Civil es una figura admirada, además de por mí misma, por mis vecinos. Para nosotros es muy importante que nuestra Guardia Civil, que de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es la más cercana que tenemos, al igual que la policía local, sean hombres y mujeres formados que nos den tranquilidad y seguridad. Me gustaría que nos diera su opinión, porque he visto que es una persona bastante coherente y me ha gustado muchísimo su intervención. ¿Recomendaría al Gobierno vasco que desapareciera la Guardia Civil del mundo rural? Quisiera que me contestara a esa pregunta, porque algún grupo parlamentario ha hecho aquí esa observación o ha manifestado esa pretensión, no sé cómo definirlo. Le agradeceríamos que nos diera su opinión, porque para nosotros es el cuerpo más cercano que tenemos en el mundo rural, y ver que la Guardia Civil no está en nuestros municipios de mil, de trescientos o de doscientos habitantes nos produciría una gran inseguridad y no estaríamos de acuerdo.

Es verdad que, como he dicho anteriormente, nos enfrentamos a un nuevo modelo policial y creo que es urgente acometerlo, pero no porque nuestros policías, nuestra Guardia Civil, en general nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no estuvieran preparadas en su momento, sino porque el enemigo o los delincuentes ya son otros y utilizan unas tecnologías con las que desde cualquier punto de España pueden atracar un banco o robar la personalidad a un ciudadano que puede estar a miles de kilómetros de distancia.

Ha hablado de los principales retos a los que nos enfrentamos, y me gustaría que me dijera cuáles de ellos habría que acometer de forma prioritaria, pero no dentro de un mes o un año, sino los más urgentes para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los que se estuviera trabajando de manera coordinada.

No me voy a centrar en nada del Gobierno vasco, porque entiendo que ante lo que está ocurriendo a nivel nacional y mundial nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen un reto importante y común, que es proteger a todos los españoles y las españolas de los nuevos delincuentes. La coordinación debe existir, cada vez más y mejor. Ahí no puede haber ninguna otra cosa, no debe existir ni siquiera una rendija. Esa coordinación es imprescindible para que sintamos esa protección como ciudadanos.

También me gustaría que aportara en esta Comisión su visión de lo sucedido en los últimos años, es decir, qué hemos hecho bien y qué no hemos hecho tan bien. Nunca voy a pensar que estamos haciendo las cosas mal, porque soy muy optimista y creo que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están haciendo un gran trabajo. Esa gran labor debemos reivindicarla todos los días, porque ellos también necesitan que los políticos estemos siempre con ellos, a las buenas y a las malas. Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sufrido muchísimo, precisamente en el País Vasco, y mi compañera mencionaba anteriormente un hecho ocurrido hace muy poco que todos lamentamos. Por tanto, siempre vamos a estar a su vera en cualquier punto de España en el que se encuentren. Me gustaría que hiciera esa valoración de los últimos diez o cinco años, que es menos tiempo, para que tomemos nota y podamos trabajar con las aportaciones que nos vaya dando.

Si después tengo algo más de tiempo, le insistiré en alguna pregunta. Si no es así, mi grupo parlamentario le da las gracias porque creo que ha sido un compareciente bastante sensato y coherente que nos ha dicho cómo se trabaja en el País Vasco, pero también ha hecho aportaciones que creo que deben servir a nivel nacional, porque al final las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estén donde estén tienen que trabajar conjuntamente con todos y cada uno de los policías, guardias civiles y policías locales. Esa es la seguridad que queremos y no esperamos menos de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Muchas gracias, señor Artetxe. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cabezas.

A continuación, el señor Artetxe Palomar tiene el tiempo que entienda que necesita para contestar a las interesantes preguntas que le han formulado los grupos.

El señor **DIRECTOR DE RÉGIMEN JURÍDICO, SERVICIOS Y PROCESOS ELECTORALES DEL PAÍS VASCO** (Artetxe Palomar): Procuraré ser breve.

Me han parecido interesantes las intervenciones de todos ustedes, porque no solo han formulado preguntas, sino que han hecho reflexiones que a su vez me han hecho reflexionar a mí también. Ha habido muchas cuestiones que han ido en el mismo sentido, es decir, cómo se imbrica lo local, lo territorial

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 24

con lo global. Se tiene que imbricar necesariamente, y es por lo que yo decía que hay que cambiar el chip, hay que cambiar la mentalidad de todos, hay que cambiar la cultura policial. Soy jurista y los juristas tendemos a pensar que el papel lo solventa todo, hacemos un decreto, hacemos una ley, y ya está. Hay leyes perfectas que después quedan en agua de borrajas y hay leyes imperfectas que generan modelos que funcionan. Hay un autor francés que decía: No se cambia la sociedad por decreto. Pero no solo no se cambia la sociedad por decreto, es que hay cuerpos policiales, sobre todo algunos que tenemos muy asentados históricamente, que no se cambian solo en el boletín oficial. Los cambios requieren mucho más.

¿Por qué decía yo que el reto es cambiar el chip? Hay que empezar a pensar que las culturas corporativas de cada uno de los cuerpos no funcionan, porque estamos obligados a trabajar en red. La demanda social nos aboca a ser ineficaces en cada uno de los cuerpos y coordinados entre sí. Por eso necesitamos a la sociedad, por eso necesitamos apoyarnos en la ciudadanía, en otros actores, en los servicios sociales, en servicios de emergencias, etcétera, porque todos debemos ir al unísono en un objetivo común, que es defender el ejercicio de los derechos y libertades, no voy a decir de los ciudadanos, de las personas.

Lo local y lo global. No nos podemos plantear que una policía de una comunidad autónoma se queda corta porque los problemas globales de ciberdelincuencia, de terrorismo global, etcétera, trascienden el territorio de esa comunidad autónoma, es que también trascienden el territorio de cualquier Estado soberano, trascienden el territorio de Estados Unidos, de Rusia. ¿Cómo vamos a manejar eso? No podemos manejarlo sin atender desde lo local a lo global. Hace unos años, cuando empezó a tomar auge el término globalización alguien acuñó un término que era glocal. Tenemos que tener eso en cuenta y es algo de lo que en el País Vasco nos hemos dado cuenta, pero estoy convencido de que también se ha dado cuenta la Guardia Civil. Eso nos obliga a cambiar. Si hay alguien que está señalado como presunto yihadista y lo tenemos en las bases de datos, eso lo tiene que conocer el policía local, porque a lo mejor es él el que ve la situación de peligro. No nos podemos guardar los datos para nosotros mismos. La Policía Nacional no se puede guardar los datos para sí y no pasárselos a la Guardia Civil ni a la Ertzaintza. He dicho que en Euskadi tenemos un centro en el que todo lo que hemos planteado está en permanente desarrollo, porque todo cambia y tenemos que ir avanzando todos al mismo tiempo. Necesitamos imbricar a todos en el mismo camino. Eso no significa que haya duplicidades. En el año 2014 el Gobierno vasco hizo un estudio de duplicidades e ineficiencias en los distintos servicios que se prestaban en el nivel local, foral —nosotros tenemos el nivel foral—, autonómico y estatal. Se detectaron duplicidades, pero se detectaron más ineficiencias. Esas ineficiencias muchas veces se corrigen mejor cambiando el chip, la forma de proceder, que con reformas legales.

No he dicho que la Junta de Seguridad del País Vasco haya sido un fracaso, todo lo contrario, ha sido un rotundo éxito, con altos y bajos, en todas sus funciones, sino que me he referido a que ha sido un fracaso, y es constatable, la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que establecía dos mecanismos de coordinación: uno a nivel nacional, que era el Consejo de Políticas de Seguridad, que no se ha reunido nunca, y otro las juntas locales de seguridad, que ha habido muchísimos intentos de ponerlas en funcionamiento sin que haya cuajado ninguno. Eso es muy importante si estamos pensando desde la perspectiva que he comentado, es decir, que tenemos que sumar.

Antes hablaba yo —y se ha hablado también en otras comisiones— de que tenemos una ratio de efectivos excesiva, pero eso contrasta con que estemos pensando porque en la última década, a consecuencia de la crisis, las plantillas de todos los cuerpos policiales han disminuido notablemente. También choca con que haya una demanda creciente de seguridad que se debe, como decía el señor Monereo —y como decía yo anteriormente—, a que hay cosas que antes se solventaban —no sé si somos específicos en el País Vasco— en la comunidad, en el barrio. Ahora todas las policías reciben demandas de servicios que antes se solventaban en la vecindad. Han estallado esos niveles de control social y formal, en el barrio, en la familia; existen, pero no tienen la misma importancia, porque ahora nadie regaña al hijo de un vecino porque esté haciendo algo malo en la plaza.

Si partimos de que todos tenemos que sumar esfuerzos, la cuestión es cómo. En Euskadi —mencionaba el informe de 2014—, en cuanto a las funciones de policía preventiva, policía de orden público, policía administrativa, no existe duplicidad alguna, por lo menos entre Guardia Civil, Policía Nacional y Ertzaintza, cada uno hace lo que le corresponde. ¿Dónde existen posibles fricciones, que no duplicidades? A veces puede ser por el prurito de personas concretas que están llevando una investigación y no quieren compartir datos con el vecino. Esos problemas los vemos entre Ertzaintza y Policía Nacional, y entre Policía Nacional

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 25

y Guardia Civil. Eso no sería evitable ni siquiera en el caso de que todo el mundo estuviese bajo una misma organización, porque cualquier organización compleja genera la posibilidad del desgobierno.

La Comisión pone los límites de lo que tiene que estudiar y yo entiendo que deben estudiar el modelo en su conjunto. Yo no pondría límites a la Comisión, ni se me ocurriría, pero sí quisiera apuntar que hay unas bases constitucionales y estatutarias, porque aparecen en el bloque de constitucionalidad, que pueden ser abordadas en cualquier momento. Ni el estatuto de autonomía ni la Constitución son inamovibles. Si queremos cambiar el modelo constitucional, se cambia, pero sin cambiar el modelo constitucional no podemos abordar determinadas cosas. Me he referido a que el cambio del modelo de interrelación entre las fuerzas estatales y la Ertzaintza o la Policía del País Vasco aparece en el estatuto, y si hay que cambiar el estatuto hay un procedimiento reforzado específico que el señor Muñoz ha expuesto con mucha claridad. Si queremos cambiar, hay bases que tenemos que tener en cuenta: los tres niveles territoriales que aparecen reflejados en la propia Constitución, esa capacidad de crear policías, en el caso de las autonómicas atendiendo al principio dispositivo de los estatutos.

Una de las cosas que hace la Constitución es diferenciar las funciones entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. He apuntado en mi exposición que en algunos países europeos, quizá más que aquí, la respuesta al reto de las amenazas híbridas se da patrullando fuerzas militares en dispositivos de seguridad ciudadana. Ese es un debate que también tiene que ver con el modelo policial, y cualquier comisión que estudie el futuro modelo policial tiene que tenerlo en cuenta. Pero también hay que tener en cuenta la diferencia entre el artículo 104 y el artículo 8 de la Constitución.

Todo se puede cambiar, y es bueno —por eso apuntaba esos asuntos— que se reflexione sobre todo esto. Pero una vez reflexionado también creo que hay que tener en cuenta lo que dicen la Constitución y el estatuto de autonomía.

No sé si me dejo algo. Creo que he contestado a todo.

El señor **PRESIDENTE**: Cualquier cosa que crea que se ha dejado la puede contestar por escrito. Pasamos al turno de los grupos parlamentarios para ir cerrando esta comparecencia. Tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente. Intervengo simplemente para agradecer al compareciente sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda. En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Salvador García.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, presidente, seré muy breve.

Quiero volver a felicitarle por su intervención y sus aportaciones. No me ha contestado a qué se refería con lo del fracaso del funcionamiento de las juntas de seguridad del País Vasco. Pero independientemente de eso, en el transcurso de la intervención del resto de comparecientes se ha demostrado algo que era obvio y es que el estatuto, aunque necesite un proceso reforzado para su modificación, no es un obstáculo para conseguir el mejor modelo policial que necesitamos, si ese fuera el caso. Por eso le hacía esa pregunta, porque de sus palabras sí se deducía como que había un compartimento estanco que estaba blindado por la Constitución y que no se podía tocar, cuando nuestro objetivo no es tocarlo o no tocarlo, simplemente es ver cuál es el modelo que pueda dar respuesta a los problemas de seguridad en un mundo como el actual.

Usted mismo ha dicho que los problemas que existen trascienden a Estados Unidos, por supuesto, y que trascienden también a Rusia, por supuesto, e incluso le diría que también a la Unión Europea, y también ha dicho que a los Estados. El tema no es ese, ya lo sabemos. El tema es dónde está el nivel —que usted también ha definido— cuando ha dicho que en la Constitución están definidos los tres niveles competenciales en política de seguridad dentro de España. Euskadi forma parte de esos tres niveles de un plan superior que se llama España, no lo digo más que por eso. Claro que a todos nos desborda y hay que colaborar y compartir recursos dentro de ese Estado. Sin embargo, dentro de esos tres niveles competenciales habrá que redefinir y ver si funcionan perfectamente, si tienen que hacerlo de una forma o de otra, y habrá que buscar lo más óptimo dentro de lo posible, independientemente que luego tengamos la mayor cooperación y colaboración al compartir la información con otros países, con otros Estados y con otros socios en la lucha contra la inseguridad global. Eso era solamente lo que le quería dejar de manifiesto.

Le agradezco —repito— su intervención porque creo que ha sido muy buena.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 680

5 de diciembre de 2018

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salvador, muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Monereo Pérez.

El señor **MONEREO PÉREZ**: Quiero agradecer mucho su intervención. A mí nunca se me olvida que estamos en una comisión de estudio, para definir opiniones y hasta diferencias ya existen otras comisiones trabajo. Aquí de lo que se trata es que al final definiremos nuestras diferencias en las conclusiones finales, o nuestras convergencias. Por tanto, no se trata de reproducir aquí debates que ya tenemos en otros sitios porque para eso existen comisiones específicas parlamentarias. Usted ha hecho mucho hincapié —lo ha repetido muchas veces— en que hay que cambiar el chip. Yo creo que hay que pensar en la complejidad y en una metodología adecuada para la complejidad. Todos sabemos que tenemos instrumentos complejos, y por otro lado, que la coordinación de instrumentos complejos requiere una metodología adecuada.

Siempre se nos olvida —hoy no he podido decirlo antes porque no se puede decir todo— que hay un actor que no aparece, que es muy importante para esto del control social formal, que es el aparato judicial, la relación entre la Policía y el aparato judicial. Yo creo que ese es un tema absolutamente fundamental porque al final son la Policía y el Poder Judicial. La clave es que al final la Policía es una parte del control punitivo de la sociedad que tiene su centro en el aparato judicial. Eso cambia mucho porque obligaría a ver cómo funcionan el aparato policial y las cárceles que tienen mucho que ver con este tema, porque nos las reencontramos en un eterno retorno en la figura del delincuente que continuamente pasa a través de las policías y termina en el aparato judicial.

Dejo ahí este asunto. Solo quiero agradecerle mucho su intervención, porque ayuda justamente a que al final hagamos una reflexión en serio sobre las dificultades, las alternativas y los desafíos de nuestro modelo policial.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Monereo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero reiterar mi agradecimiento por la profundidad de la intervención del compareciente. En su momento cuando avancen los trabajos de la Comisión, a lo mejor volvemos a requerir a través de usted, o del grupo que le propuso, alguna información complementaria más sobre lo aquí debatido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz.

Por último, para cerrar ya esta sesión del día hoy, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Cabezas.

La señora **CABEZAS REGAÑO**: Gracias, presidente.

Quiero reiterarle nuestro agradecimiento porque como bien hemos dicho anteriormente esta es una Comisión para trabajar precisamente por ese nuevo modelo policial del siglo XXI, que es un gran reto. Creo que entre los comparecientes y la parte política tenemos que hacer entre todos un esfuerzo para precisamente preparar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —incluida, por supuesto, la Policía local de todas las comunidades autónomas— para que hagan lo mejor posible ese trabajo, que no es nada más ni nada menos que velar por la seguridad de todos nosotros. Ese es un grandísimo trabajo y nosotros estamos aquí para colaborar y trabajar juntos en ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cabezas.

Terminamos esta sesión, agradeciendo nuevamente esa fuente de información magnífica que nos ha suministrado don Eugenio y deseándole insisto, como a su antecesor, que sigan trabajando en aras de la conservación del orden público que garantice el ejercicio de nuestras libertades porque nos hace vivir mejor y más unidos a todos los españoles.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.**